TOMO XXXIII   MONTEVIDEO, Miércoles 22 de Octubre de 1913   Núm. 2368

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto. Designa comisario sustituto de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil, al capitán y agrimensor señor Julio A. Roletti.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 17 de 1913.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el teniente coronel don Silvestre Mato del cargo de Comisario sustituto de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil, y agradézcansele los importantes servicios prestados en dicho puesto.

Art. 2.o Nómbrase Comisario sustituto de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil al capitán y agrimensor señor Julio A. Roletti.

Art. 3.o Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, insértese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
E. BARBAROUX.
JUAN CARLOS BLANCO.

Decreto. Nómbrase delegados oficiales ante los Congresos Médicos, VI Panamericano y V Latino Americano, á celebrarse en Lima.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 14 de 1913.

Habiendo sido invitado este Gobierno, por el de la República del Perú, para que se haga representar oficialmente en los Congresos Médicos VI Panamericano y V Latino Americano, que se reunirán en Lima en Noviembre del corriente año,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la referida invitación.

Art. 2.o Nómbranse Delegados Oficiales á los señores doctor Leonidas Avendaño, profesor en la Facultad de Medicina de Lima, y doctor Domingo Prat, profesor agregado en la Facultad de Medicina de Montevideo.

Art. 3.o Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, publíquese é insértese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
E. BARBAROUX.
BALTASAR BRUM.

Decreto. Inclúyese entre los asuntos de la convocatoria extraordinaria á las HH. Cámaras, las Convenciones de Defensa Agrícola y la relativa á la exploración de los focos de origen de la langosta, celebradas y firmadas en Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 16 de 1913.

Visto el texto de la Convención Internacional de Defensa Agrícola, el de la Convención relativa á la exploración de los focos de origen de la langosta, y el de la Convención Internacional de Defensa Agrícola, relativa á plagas desconocidas, que han sido acordadas y firmadas en esta Capital por los delegados plenipotenciarios á la Conferencia Internacional celebrada en el mes de Mayo del corriente año,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Remítase á la Honorable Asamblea General el texto de las expresadas Convenciones; solicítese de ella la aprobación requerida por las disposiciones constitucionales correspondientes, y declárese incluído este asunto entre los que deberán ser tratados en el presente período de sesiones extraordinarias.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese.

Rúbrica del señor Presidente.
E. BARBAROUX.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Intendencia Municipal de Río Negro — Expediente de Fermín Gómez solicitando permiso para encallar en la 9.a sección de ese departamento.

—A la Contaduría General del Estado — Expediente relativo á la adquisición de un terreno de la sucesión Peel, en Paysandú.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expediente de Jacinto González denunciando un solar en Melo (Cerro Largo).

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno —Expediente relativo á escrituración de terrenos en los ejidos de Tacuarembó.

—Al Ministerio de Hacienda — Testimonio de la relación de las inscripciones de compraventa sobre bienes raíces en Artigas, por Septiembre último.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Expediente relativo al viaje de inspección en el puente del Paso de Artigas.

—A la Intendencia Municipal de Salto — Antecedentes relativos á los gastos originados con motivo de la concurrencia al Congreso de Vialidad del señor Intendente.

—A la Contaduría General del Estado — Nota de la Intendencia Municipal de Montevideo sobre confección de planos de esta Capital.

—A la Contaduría General del Estado —Arqueo de Caja en la Intendencia Municipal de Artigas en Agosto último.

—A la Intendencia Municipal de Canelones — Expediente relativo á las obras de reparación en la plaza y cementerio del pueblo de San Jacinto.

—Al Ministerio de Guerra y Marina — Expediente de la señora Gregoria Pini de Baigorria, identidad.

—A la Contaduría General — Telegrama del Jefe Político de Minas comunicando haberse hecho cargo de su puesto. Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó comunicando que ha ingresado al Hospital Militar el Inspector de la red telefónica y un guardia civil de la 2.a sección. Jefatura Política de Paysandú, nombramiento de escribiente de la 2.a sección urbana. Jefatura Política de Cerro Largo, nombramiento de escribiente de la 8.a sección rural. Expedientillo de los señores Iribarnegaray Hnos. solicitando el pago de una cuenta que les adeuda la Jefatura Política de Flores.

—Al Ministerio de Instrucción Pública — Jefatura Política de Salto, cuentas por concepto de medicamentos y viajes

en carruaje para practicar dos autopsias.

—Al Ministerio de Guerra y Marina — Jefatura Política de Soriano, cuenta por concepto del servicio fúnebre para el entierro del teniente Manuel Rivero.

—Al Ministerio de Industrias — Expedientillo de la Jefatura Política de Artigas solicitando pernos para aisladores de la línea telefónica policial.

—A la Jefatura Política de Salto — Su nota elevando cuenta del oficial 2.o de esa Jefatura, originada en la comisión hecha por éste á la 5.a sección rural para instruir un sumario.

—Se manda proveer por Secretaría—50 folletos de la Ley de Elecciones y 30 de Registro Cívico Permanente á la Junta Electoral de Tacuarembó.

—Se manda archivar — Nota de la Jefatura Política de Florida dando cuenta del estado demostrativo de la siembra y cosecha de cereales y forrajes en las comisarías de la 1.a y 4.a secciones rurales y 5.a urbana.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expedientillo del ex oficial 1.o de la Jefatura Política de Río Negro sobre reclamación de haberes.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Tránsita A. de Rodríguez sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Benjamín I. Fernández sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Ricardo Viegas sobre cobro de sueldos y devolución de garantía.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de los menores Gómez Couto Silva sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Dolores B. de Sosa sobre licencia.—Concedida.

—Expediente de Nicasio Rodríguez sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Ricardo Carrére pidiendo la caducidad de varias concesiones para extracción de arenas.—A la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno.

—Expediente de F. Monegal sobre pago de gastos.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Juana J. Canals sobre pensión.—Vista á la interesada.

—Expediente de José Devita sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de los menores de Escalante sobre pensión.—Al Ministerio del Interior.

—Expediente del "Sindicato Agrícola Ideal" sobre aprobación de estatutos.—Vista al interesado.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1913.

1—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para invertir $ 500.00 como complemento de la partida asignada para gastos de exámenes en el Departamento de Montevideo.

2—Idem ídem para abonar $ 42.05 por servicio de luz eléctrica, aguas corrientes, teléfono del Instituto Nacional de Sordomudos en Junio último.

3—Idem ídem para abonar $ 40.00 por gastos de instalación de las escuelas rurales de Rincón de Arias y Puntas de Valdez en el Departamento de San José.

4—Se nombra á don Alfredo Samonatti Inspector Técnico de Instrucción Primaria en sustitución del señor Albino Benedetti que fué jubilado á su solicitud.

5—Se conceden franquicias aduaneras para tres cajones conteniendo aparatos gimnásticos para la Sección de Enseñanza Secundaria de Mujeres.

6—Se fija la asignación que percibirán las comisiones examinadoras de los Liceos Departamentales de Enseñanza Secundaria.

7—Se dispone la remisión á la Excelentísima Alta Corte de Justicia de los antecedentes relacionados con la excusación de varios Tenientes Alcaldes de la Colonia, de entender en las demandas sobre cobro de Impuesto de Serenos.

8—Mensaje acompañando los antecedentes á que se refiere el número anterior.

9—Se dicta resolución disponiendo el pago de la cantidad de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), por honorarios devengados por don Darío A. Saráchaga en el sumario seguido contra Carlos Anglada.

10—Orden de pago correspondiente.

11—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia comunicándole la resolución á que se refiere el número 9.

12—Se dispone la remisión á la Excelentísima Alta Corte de Justicia de las cuentas por $ 30.00 pasadas por la Jefatura Política de Maldonado, por gastos de justicia.

13—Mensaje acompañando los antecedentes á que se refiere el número anterior.

14—Se dicta resolución adquiriendo por la cantidad de $ 500 que fija la ley de 22 de Julio último las instalaciones del Servicio Semafórico de Punta del Este.

15—Orden de pago correspondiente.

16—Se aprueba la inversión de $ 18.00 que ha hecho la Dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria de Minas por concepto de fletes.

17—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para invertir $ 80.95 en instalaciones para alumbrado eléctrico en el edificio que ocupan las oficinas de Instrucción Primaria de Colonia.

18—Idem ídem ídem para invertir $ 26.80 en el pago de los gastos de instalación de alumbrado eléctrico en el edificio en que funciona el curso nocturno para mujeres en la ciudad de Rivera.

19—Se dicta resolución declarando procedente el registro de la marca de comercio "Sociedad Internacional" y anulando el efectuado á favor de la marca "La Internacional".

20—Se dispone la devolución de los derechos abonados por Establecimientos Americanos Gratry para el registro de la marca de comercio "Thermogene".

21—Se dispone igual devolución á los señores Lozano y Ballester por los derechos de la marca de comercio "Salinera Española".

22—Idem ídem ídem á los mismos señores por los derechos abonados por el registro de su marca de comercio "Torre Vieja".

23—Idem ídem ídem, Emilio Coelli y Cía., por los derechos que abonaron para el registro de su marca "Boca Llave".

24—Idem ídem ídem al señor John Henderson Stewart, por los derechos que abonó equivocadamente por duplicado para el registro de su marca.

25—Idem ídem ídem á don Henry Dauser por los derechos que abonó para el registro de la marca "Aguila Rusa".

26—Idem ídem ídem á los señores Gonzalo Sáenz y Cía. por los derechos que abonaron para el registro de la marca de comercio "El Abuelo".

27—Se dispone el giro á favor del Ministerio de Obras Públicas de la suma de $ 11.309.84, para abonar el importe de los certificados que expida por la construcción del edificio escolar del Reducto.

28—Orden de pago correspondiente.

29—Se concede al señor Fortunato M. de Fazio privilegio de invención para la fabricación de sierre especial de envases sin soldadura.

30—Se dispone el pago de la suma de $ 19.00 por publicación de avisos licitando las obras de construcción del edificio escolar de "Santiago Vázquez", Departamento de Montevideo.

31—Orden de pago correspondiente.

32—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para invertir pesos 20.00 en los gastos ocasionados por el embalaje y conducción de menaje á las escuelas números 35 y 36 de Tacuarembó.

33—Idem ídem ídem para abonar 50 pesos por gastos de traslado de la escuela rural número 28 del Departamento de Rivera.

34—Idem ídem para abonar $ 8.00 por gastos de traslado de la maestra á la escuela rural número 19 del Departamento de Colonia.

35—Idem ídem ídem para abonar pesos 23.50 por gastos de instalación de la escuela rural número 57 de Colonia.

36—Idem ídem ídem para abonar pesos 40.00 para los gastos de traslado de la escuela rural número 13 de Soriano.

37—Idem ídem ídem para abonar pesos 40.00 por los gastos de traslado de la escuela rural número 7 de Flores.

38—Idem ídem ídem ídem para abonar $ 5.00 por compostura de mobiliario de la escuela rural número 52 de Colonia.

39—Idem ídem ídem ídem para abonar $ 5.50 por gastos de colocación de mesas y percheros en la escuela rural número 9 del Departamento de Colonia.

40—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia acusando recibo de su comunicado sobre remoción del Teniente Alcalde del 1.er distrito de la 12.a sección de Soriano.

41—Se aprueba la propuesta de la Dirección General de Instrucción Primaria á favor de la señora Adelaida Puyol de García Méndez para maestra de la escuela de 2.o grado número 2 de Dolores, Departamento de Soriano.

42—Idem ídem ídem ídem á favor de la señorita Ema Rodríguez Brito para maestra de la escuela de 2.o grado número 25 de Montevideo.

43—Idem ídem ídem ídem á favor de la señora Adela Cuneo de Fabregat para maestra de la escuela rural número 42 de Montevideo.

44—Se dispone el pago á favor del señor Luis A. Rossi de la suma de cincuenta y cinco pesos ($ 55.00) por acuñación de medallas para premios del Concurso de Composiciones Escolares con motivo de la conmemoración de las Instruciones del año XIII.

45—Orden de pago correspondiente.

46—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para abonar á la ex maestra de la escuela rural número 14 de Paysandú, señora Catalina Munar de Bandeira, los haberes que se le adeudan correspondientes á los meses de Julio á Octubre de 1912.

47—Se autoriza á la misma Dirección para presupuestar $ 15.00 mensuales, importe del aumento del alquiler que devengará la casa que ocupa la escuela rural número 40 de Tranqueras (Rivera).

48—Se autoriza el descargo de la suma de $ 325.14, por gastos generales efectuados por la anterior Comisión Departamental de San José.

49—Se aprueba la propuesta de la Dirección General de Instrucción Primaria á favor de la maestra nacional de 1.er grado, señorita Irma Romero, para dirigir la

nueva escuela rural número 49, de Piedra Sola (Departamento de Paysandú).

50—Se dispone el giro de la suma de $ 3.276.94 por la adquisición de una colección de vaciados en yeso para el Museo Nacional de Bellas Artes.

51—Orden de pago correspondiente.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Se pasa al Honorable Consejo Penitenciario, dándose aviso, la nota del Ministerio de Guerra y Marina solicitando la recepción del penado militar José Galo Almada.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Aviso á que alude la anotación que precede.

—Se manda archivar la nota de la Universidad comunicando que la Dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria del Durazno ha inaugurado las conferencias ordenadas por el artículo 15 de la ley de Liceos.

—Excelentísima Alta Corte de Justicia—Antecedentes relativos á la modificación de límites de la 5.a sección del Departamento de Río Negro.—Al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva pasarlos á informe de la Dirección de Topografía.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Denuncia del señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria sobre omisión de la casa Deyrolle et Fils en el envío de los Gabinetes de Ciencias adquiridos para los Liceos Departamentales de Enseñanza Secundaria.

—Se autoriza el título de perito mercantil y contador otorgado por la Universidad á favor de don Abel Costemalle.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota comunicando la designación del señor Vicente Laurito para ocupar el cargo de oficial de 2.a clase de estafeta; á don Félix Corso, de 1.a clase; á don Félix Peruchi, auxiliar 1.o de la Oficina Oficial y Prensa; á don Arturo Campos, auxiliar 1.o de la Oficina de Expedición al Exterior, y don Joaquín D. Alessio, inutilizador de timbres de la Oficina de Expedición al Interior.

—Contaduría General de la Nación é Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Nota transcribiendo la resolución por la cual desígnase para desempeñar en comisión el cargo de Inspector de Tambos y Lecherías de la Inspección de Policía Sanitaria Animal á don Alfredo Martínez.

—Don Alfredo Martínez—Nota comunicando su designación para desempeñar el cargo á que se refiere la anotación que precede.

—Oficina de Defensa *Agrícola*—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de 20 cajones conteniendo "Verde Urania" para uso de dicha repartición.

—Instituto de Geología y Perforaciones—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de un cajón conteniendo libros para ese Instituto.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Nota de nuestro Consulado en Cuba conteniendo un informe sobre el movimiento del mercado de tasajo durante el mes de Junio ppdo. para ser llevado á conocimiento de los frigoríficos y demás interesados.

—Contaduría General del Estado—A informe pasan los antecedentes referentes á la versión en Tesorería General del producido de las rentas de la Escuela de Veterinaria.

—Ministerio de Hacienda é Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—Notas transcribiendo la resolución por la cual se dispone que los análisis que realice la Estación Experimental de Agronomía su importe debe ser vertido mensualmente en la Tesorería General de la Nación.

—Consejo del Instituto Nacional de Agronomía y Contaduría General de la Nación—Notas transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita ese Consejo para invertir la cantidad de $ 250.00 en la adquisición de un carro y arreos para la venta y reparto diario de productos de la Granja Modelo.

—Comisión de Estaciones Agronómicas—Vuelven los antecedentes referentes al libre despacho de derechos de Aduana de las maquinarias y útiles adquiridos para el Establecimiento Modelo de Lechería.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—En vista pasan los antecedentes relativos al pedido de despacho libre de derechos de Aduana, por la Colonia, formulado por el señor Udabe, de semillas de papas.

—Informados se devuelven al señor Emilio Grare, de Francia, los antecedentes relativos á su carta pidiendo datos referentes á fracción de campo para colonizar.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—A sus efectos pasa la nota de la Oficina de Estadística y Publicaciones, acompañando la que ha dirigido el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, relacionada con la introducción de semillas.

—Instituto de Geología y Perforaciones—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de 92 bultos conteniendo una máquina perforadora y accesorios.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Nota transcribiendo la resolución por la cual nómbrase á don Luis Barcala y Schiaffino maestro de instrucción primaria de ese establecimiento.

—Instituto de Geología y Perforaciones—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de 2 cajones conteniendo deslizadoras para perforadoras de ese Instituto.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Para que lo lleve á conocimiento de los Frigoríficos y demás interesados, pasa la nota de nuestro Consulado en Cuba conteniendo un informe sobre el mercado de tasajo durante el mes de Julio ppdo.

—Se manda tener presente la nota del Consejo de la Escuela de Veterinaria pidiendo que el presupuesto de esa institución, pendiente de sanción legislativa, sea sancionado con la mayor brevedad y sin modificación alguna.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria—Vuelve la nota por la cual la Dirección de la Escuela solicita la entrega de los planos referentes á caños de desagüe del edificio de la institución.

—Contaduría General del Estado—Para su conocimiento pasa la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando la designación de don Mariano Pájaro para portero de la Sección Encomiendas y de don Domingo Lavandeira Castro, peón de la Sección Correos.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Para la resolución que corresponda, pasa la nota del Consejo Nacional de Higiene denunciando un caso de carbunclo en el Departamento de Paysandú.

—Ministerio de Obras Públicas—Para la resolución que corresponda, pasan los antecedentes relacionados con el pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Veterinaria, referente á la prosecución de los trabajos de instalación en el Laboratorio de Bacteriología.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria—Vuelven los antecedentes referentes á la comunicación de la Dirección de la Escuela, relacionados con un escape en las cañerías de gas del laboratorio particular del señor Director.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—A sus efectos, pasa la solicitud del señor Italo Supparo pidiendo se autorice la introducción al país de 2 bovinos procedentes de Buenos Aires.

—Oficina de Defensa Agrícola — Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de 23 bultos conteniendo maquinarias destinadas á la extinción de langosta, procedentes de Nueva York y consignadas á esa oficina.

—Comisión de Estaciones Agronómicas—Nota transcribiendo la resolución por la cual nómbrase á don Rafael Mautone Administrador-Gerente de la Estación Agronómica del Departamento del Salto.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Solicitud del señor Italo Supparo pidiendo se autorice la introducción al país de 6 bovinos.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasan á la Contaduría General de la Nación los presupuestos por Octubre corriente de las Direcciones de Minas, Ferrocarriles, Comisión Financiera del Puerto, vapor "Barón de Río Branco", Almacenes, Tesorería, Contaduría, Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Faros, Topografía é Hidrografía.

—Pasa á la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, una nota del Consejo Nacional de Higiene sobre reparaciones que requiere el techo del tanque de cemento armado construído en la Isla de Flores.

—Informado por la Dirección Industrial y de Minas vuelve á la de Arquitectura el expediente sobre inspección de la instalación de calefacción de la Facultad de Medicina.

—A la Contaduría General de la Nación pasa una nota del Administrador General de Faros por la que da cuenta que depositó en el Banco de la República la suma de $ 2.867.84, proveniente de la recaudación del impuesto de faros desde el 11 al 17 del mes en curso.

—A informe del Archivo General pasa una nota de la Intendencia Municipal de Maldonado pidiendo datos sobre los estudios de planimetría efectuados en la ciudad de Maldonado en 1887.

—Se acusa recibo á una nota del Ministerio de Instrucción Pública, por la que transcribe la resolución que otorga privilegio de invención á un sistema de cama higiénica denominada "Duplex", propiedad del señor Roberto Costa.

—Informado por la Dirección Puerto de Montevideo pasa al Ministerio de Guerra y Marina el expediente sobre instalación de vías férreas en el Dique Nacional.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las planillas de jornales y gastos por las obras que se realizan en el camino de Durazno á Trinidad.

—Pasa á la Dirección Industrial y de Minas una copia del despacho número 29125, á favor de los señores Antonio D. y Manuel Lussich, por la introducción de materiales libre de derechos de Aduana para la construcción de embarcaciones.

—Pasan á la Dirección de Contabilidad y Tesorería los presupuestos por Octubre corriente de la chata "Depósito C", draga "Uruguay VI", vapor "Ituzaingó", Chatas á clapet "III" y "IV".

—Pasa al Ministerio de Hacienda el expediente sobre avaluación de un muelle de hierro de los señores Ameglio Hnos., ubicado en el puerto de Maldonado.

—Se concede licencia por enfermedad al señor Pedro Schapapietra, empleado de la Dirección de Vialidad.

—Informado por la Dirección Puerto de Montevideo, vuelve al Ministerio de Hacienda el expediente sobre averías en el galpón de la Aduana de la Capital S 8.

—Se concede licencia por enfermedad al empleado de la Inspección Técnica Departamental de Rivera, don Luis Viñas.

—Se dicta resolución en el escrito de los señores Eugenio Barth y Cía., relacionado con la provisión de 8 grúas eléctricas de pórtico destinadas á los muelles de cemento armado de la zona de cabotaje.

La Secretaría.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS

Montevideo, Octubre 11 de 1913.

Artículo 1.o En los frentes de los jardines ó terrenos situados sobre el Boulevard Artigas, Rambla de los Pocitos, Avenida Brasil, General Flores hasta el Camino Larrañaga, 8 de Octubre, calles Agraciada hasta el Camino al Cerro, Reducto hasta el Boulevard Artigas, Burgues hasta 2.a Rivera, Millán hasta el Camino Artigas, Camino Ellauri desde la Avenida Brasil hasta 21 de Septiembre, Avenida Buschental y Boulevard España, se deberán construir verjas de hierro, madera, mixtas ó de otro material adecuado desde el punto de vista de la seguridad y de la estética, debiendo previamente solicitarse la aprobación del croquis que se acompañará al pedirse el correspondiente permiso. En la Avenida 19 de Abril se ejecutará la mejora únicamente en la parte de los jardines y terrenos que se encuentren en la línea nueva.

Art. 2.o Las verjas deberán tener como mínimo 1 metro 50 centímetros de alto y los zócalos ó muretes de material 1 metro como máximo.

Art. 3.o Los predios que tengan verja construída fuera de estas condiciones se tolerarán hasta que se solicite permiso para refaccionarlas.

Art. 4.o Acuérdase un plazo de un año para el cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 5.o Las infracciones serán penadas con multas de 10 á 50 pesos que apreciará el D. E.

Leopoldo Peluffo, Presidente.
Plácido Abad, Secretario.

Intendencia Municipal.

Montevideo, Octubre 20 de 1913.

Cúmplase, previa la promulgación del caso por la Dirección de Obras Municipales.

Benzano.
Félix Sáenz, Secretario.

907-v.oct.22.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

SENTENCIA RECAÍDA EN LA CAUSA DEL SOLDADO RAMÓN ORTIZ, POR DESERCIÓN Y HURTO

Supremo Tribunal Militar.

Montevideo, Octubre 18 de 1913.

Vista en audiencia pública y en tercera instancia, ante este Supremo Tribunal Militar, la causa seguida de oficio al soldado Ramón Ortiz, del Regimiento de Caballería número 13, acusado de los delitos de deserción y hurto, para el que pide el acusador sea penado con diez y ocho meses de prisión, de acuerdo con las prescripciones legales que invoca, pena que fué reducida á quince meses por la sentencia apelada por ambas partes;

Resultando: Que siendo el procesado asistente al servicio del alférez De León, empezó á faltar el día 7 de Diciembre del año pasado, no volviendo más á su cuartel, por lo que fué dado de baja el 14 del mismo mes, (fojas 1);

Resultando: Que al irse, Ortiz sustrajo del baúl del alférez De León un revólver Smith Wesson, el que fué encontrado y recuperado por su dueño, previo pago de 2 pesos al comerciante Serapio Franco Ruiz, quien á cambio de mercadería lo había tomado á una persona que no recuerda (fojas 11 y 20);

Resultando: Que el procesado declara que en su calidad de asistente del alférez, tenía las llaves del baúl y con ellas abrió y sacó el revólver, pero que no recuerda qué hizo de él porque estaba ebrio y por eso desertó (fojas 5 y 21);

Resultando: Que el 31 de Enero del corriente año ingresó como voluntario, firmando un empeño de servicio militar por seis meses, en la Sección de Artillería número 1, de donde fué restituído á su Regimiento el 20 de Marzo (confesión del reo de fojas 17 vuelta, y 27 vuelta);

Considerando: Que el prevenido ha cometido los delitos de que se le acusa, previstos por los artículos 945 y 1068 del Código Militar, con la agravante que señala el inciso 3.o del 1070, y que deben de ser penados con los artículos 946 y 1069, con las reglas del 762 y 813 del mismo cuerpo de leyes;

Considerando: Que el acusado no tiene en su favor la atenuante número 13, que el señor Fiscal le reconoce, según consta en la ampliación de su declaración (fojas 22 vuelta), ni la 19 del mismo artículo, que le da S. S. el Consejo, puesto que de la lectura de la foja de castigos disciplinarios que han sido aplicados á Ortiz se desprende que quien ha cometido las infracciones señaladas en 13 de Junio, 23 de Julio, 20 de Agosto y 28 de Septiembre, no puede, á juicio de este Supremo Tribunal, tener conducta buena;

Este Supremo Tribunal, definitivamente juzgando, falla: Confírmase en todas sus partes la sentencia apelada que impone al soldado Ramón Ortiz la pena de diez y ocho meses de prisión, y devuélvase para su cumplimiento.—B. P. Carámbula.—Santiago Montoro.—Manuel Amaro.—Pedro Villardino.—Luis Fabregat.

Lo proveyó, etc.

Rosendo Díaz, Secretario.

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO ESTEBAN BARBOZA, POR DESERCIÓN

Supremo Tribunal Militar.

Montevideo, Octubre 18 de 1913.

Vista en tercera instancia esta causa seguida contra Esteban Barboza, soldado del Batallón de Infantería número 5, acusado por el delito de deserción, por el cual el señor Fiscal Militar, en su vista de fojas 24 vuelta, solicitó le fuera aplicada la pena de 15 meses de prisión, venida ante este Supremo Tribunal Militar en virtud de la apelación deducida á fojas 55 por el señor acusador contra la sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones que, revocando la del Consejo de Guerra Permanente, impuso al acusado la pena de 8 meses de prisión. El Consejo de Guerra Permanente, en su sentencia de fojas 49, condenó al prevenido á la pena de 15 meses de prisión, solicitada por el señor Fiscal;

Resultando: Que habiendo salido con licencia por 15 días para ir á Paysandú, el 25 de Enero de 1912, no regresó Barboza á su batallón, vencido el término de duración de aquélla, por lo cual fué aprehendido á pedido de su jefe y restituído á su cuartel el 4 de Marzo del corriente año;

Resultando: Que la copia de fojas 13 establece, por una parte, que la conducta, condiciones y aptitudes del prevenido han sido buenas y por otra, se llega á contrarias conclusiones;

Resultando: Que cuando el hecho motivo de este sumario se produjo estaba ya vencido el término del primer contrato y proyectado un segundo, que no había sido aún formalizado;

Considerando: Que ante esta última resultancia es de aplicación la circunstancia atenuante número 20 del artículo 752 del Código Militar;

Considerando: Que la duda que pudiera existir respecto á la calificación de la conducta del prevenido, debe ser resuelta en su favor, de acuerdo con un principio general de jurisprudencia, tanto más aceptable en este caso, por cuanto á un soldado de mala conducta no se le da licencia por quince días para salir lejos de la capital: Esta consideración hace aplicable al caso la atenuante número 19 del artículo 752 del Código Militar;

Considerando: Que frente á las anteriores atenuaciones del delito no hay circunstancia alguna de agravación y que la pena establecida para la deserción en el artículo 946 del Código Militar está fijada entre seis meses y dos años, habiendo sufrido ya el acusado más de siete meses de prisión.

Por estas resultancias y consideraciones, este Tribunal falla: Dase por compurgado el delito cometido con el tiempo de prisión sufrida y devuélvase para su cumplimiento y la inmediata libertad del acusado, sin perjuicio del cumplimiento del contrato de servicio militar en la forma que lo establecen las sentencias anteriores.—B. P. Carámbula.—S. Montoro.—M. Amaro.—P. Villardino.—L. Fabregat.

Lo proveyó, etc.

Rosendo Díaz, Secretario.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO JOSÉ DO SANTOS REIS, PERTENECIENTE AL REGIMIENTO «BLANDENGUES DE ARTIGAS» DE CABALLERÍA N.° 1, ACUSADO DE LOS DELITOS DE DESERCIÓN Y TENTATIVA DE ESTAFA.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Octubre 21 de 1913.

Vista en audiencia pública esta causa seguida de oficio contra el soldado José do Santos Reis, del Regimiento de Caballería número 1, acusado por el señor Fiscal, coronel don Juan J. Deballi, del delito de deserción y tentativa de estafa, para quien solicita la pena de nueve meses de prisión;

Resultando: Que el prevenido ingresó al servicio, firmando un contrato por cuarenta meses como contratado, el día 24 de Marzo ppdo. (fojas 11);

Que habiendo salido con licencia ordinaria el día 31 de Mayo ppdo., faltó á la hora indicada por haberse embriagado, y no regresó á su cuartel, y vistiéndose de paisano se dirigió á "25 de Agosto" (fojas 3 y fojas 4);

Que en la ciudad de Florida, con fecha 7 de Junio del presente año, firmó un nuevo contrato en el Regimiento de Caballería número 12 por el término de veinticinco meses, con opción á paga, y con el supuesto nombre de Severino R. da Silva (confesión citada y recaudos de fojas 22 vuelta á 24 vuelta);

Que en los primeros días del mes de Julio último se declaró desertor, razón por qué no recibió la paga y fué restituído al cuerpo á que pertenecía, el 5 del propio mes (confesión citada y fojas 5 y 6 y 22 vuelta);

Que si bien á fojas 14 vta. se establece "que no ha pasado por toda la instrucción militar correspondiente, por haber permanecido sólo dos meses en el cuerpo", el encausado se confiesa reo de deserción y declara que conoce las leyes penales (fojas 3 y 4);

Que las acciones del procesado constituyen los delitos de deserción y tentativa de estafa, previstos por los artículos 945 y 1075, penados por la primera parte del 946, 1076 y 1069, en consonancia con las reglas de los artículos 728, 734, segunda del 762 y la del 813, todas del Código Militar;

Que al solicitar imposición de pena el señor Fiscal, lo hace reduciéndola al mínimo de la que establece la ley para los delitos que se prueban al encausado, en atención á las circunstancias de atenuación que le asisten en el de deserción, que por consecuencia no deben llevársele en cuenta para la tentativa de estafa.

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido, como reo de los delitos de deserción y tentativa de estafa, á sufrir la pena de nueve meses de prisión, que cumplirá en forma legal, dejando á salvo los derechos del Poder Ejecutivo para exigir en oportunidad el cumplimiento del empeño testimoniado á fojas 11 y 12.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley (discorde porque á mi juicio le asiste la atenuante número 8 del artículo 752 del Código Militar). —Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, **Secretario.**

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO JOAQUÍN FAGÚNDEZ, PERTENECIENTE AL BATALLÓN DE INFANTERÍA N.° 5, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Octubre 21 de 1913.

Vista en audiencia pública esta causa seguida de oficio al soldado Joaquín Fagúndez, del Batallón de Infantería número 5, acusado por el señor Fiscal, coronel don Juan J. Debali, del delito de deserción, para quien solicita la pena de quince meses de prisión;

Resultando: Que el prevenido ingresó al servicio, firmando contrato por veinticinco meses, en 17 de Febrero de 1913;

Que habiendo salido con licencia ordinaria el 31 de Marzo próximo pasado, no regresó más á su cuartel, al cual fué restituído el día 4 de Mayo del corriente, con procedencia del Batallón de Infantería número 11, donde había firmado un nuevo contrato de servicio por un año (fojas 5 y 16);

Considerando: Que el prevenido es autor del delito de deserción de que está acusado.

Por estas resultancias y consideraciones, de acuerdo con los artículos 945, 946 y 813 del citado Código, este Consejo de Guerra Permanente, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido á la pena de quince meses de prisión, que sufrirá en forma legal, dejando á salvo los derechos del Poder Ejecutivo para exigir en oportunidad el cumplimiento del contrato de fojas 9.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos. — Guillermo Klinger. — Luis Queirolo. — Jorge V. Bayley. — Andrés Pacheco. — Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 21 de Octubre de 1913

Trámite—Diez y ocho providencias en causas criminales.

Definitiva—Una causa por homicidio, R. de casación.

Administrativo—La Intendencia Municipal comunica la nómina de varios jurados reemplazantes de otros que han sido exonerados. El señor. Juez L. Departamental de San José comunica que ha vuelto al desempeño de sus funciones. El de Florida solicita licencia. Antecedentes relativos á la creación de un nuevo distrito en la 3.a sección de Tacuarembó. Comunicación de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria respecto del penado Juan Díaz Verdía. El señor Juez L. del Crimen de 1.er turno reitera una comunicación sobre subrogación de jurados.

Expedientes entrados—Administrativos, 9; en consulta, 6; á estudio, 7; relaciones quincenales, 67; oficios librados, 12; legalizaciones, 14; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 20.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 21

Trámite — Magdalena Hernández con José Barreiro. Francisco Spinelli con José y Luis Crodara. Jacinto Pereira con Ignacio Nieto. Un juicio de disenso.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 21

Trámite—Cristina Nunes Gonzalvez con Justo Leal. Guillermo Pereda con Aquiles Parrella. Un sumario por el delito de homicidio. Eugenio Lopetegui, quiebra. Juan de los Santos con Didimas de los Santos. Francisco J. Pereira con Agustín Abelleyra. Sartori, Rizzi y Masciochi con Luis Santambrogio. Sebastián Baysé con el Fisco. Sebastián Mela con Elvira Pena de Crespo y otros. Lucio da Costa Gutiérrez con Juana Gutiérrez de da Costa Guimaraenz. Test. Bernardino Araújo Pereira.

Interlocutorias — Julián Orcacitos con Jacinto Santatua. Manuel Egusquiza con Florencio Santos. Un sumario por el delito de homicidio.

En la audiencia de esta fecha se vió en juicio público la causa seguida á Nicolás Bermúdez, acusado del delito de homicidio.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 21

Trámite—Test. María Morixe de Bollini. Antonio Benenatti con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, suc. Juan Villemur. Luis Maresca con Empresa de Tranvías "La Transatlántica". Suc. Ricardo Fernández. Andrea Veira y Castelo con Floro Pizzi, apelación del Juzgado Letrado Departamental. Suc. Eusebio Rebella. Joaquín Carlos y Enrique Pedralbes con Manuel Pedralbes y Cabot. Juan Guarnabas. Antecedentes relativos á la menor Florentina Santana. Test. Clementina Fajende de Buffet. Test. Sebastián Rosso. Suc. Angel Rosso y Manuela Escalada. Test. Manuel Britos. Héctor Moratorio con Valentín y Nicolás Savio. Oficio del Juzgado Letrado Departamental en autos suc. Gregorio Martínez. Test. Fortunato Bonifacio. Test. Mauricio Blanes. Manuela Montero de Freire con Empresa de Tranvías "La Transatlántica". Test. Esperanza Caballero de Olarte. Test. Santiago Heretche. Eugenio Fernández. Test. Ramón Artigalá. Juana Bonavetti de Pastorino. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno en autos suc. Carmen Fregeiro. Suc. Joaquina Batista Leitao ó Nunes Baptista de Leitao. Suc. Pedro Roquero. Suc. María Ana Buchanan de Bardazano. Suc. María Villa de Linardi. Suc. Juan Cazot. Antecedentes relativos al incapaz Ubaldo Levitis. Conc. Andrés Formoso. Suc. Juan A. González. Pedro Noya. Suc. José López Ramos. Test. Dolores Aguerreberry. Clorinda Diacorino de Florentino. Nicolás Folle con Jaume y Nadal.

Interlocutorias—José M. Vitureira con Pedro Bozzolo. Suc. Pedro Scarone.

Definitivas—Suc. José Valva, apelación del Juzgado L. Departamental de Florida. Antonio Borad con Juan Jorge, apelación del Juzgado L. Departamental de Rivera. Elida Espalter con Feliciano Moreno, apelación del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. Manuel Montero con Leonor Méndez, apelación del Juzgado Letrado Departamental. Test. Teodoro Huober, incidente María Luisa Huober, apelación del Juzgado Letrado del Durazno.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 21

Trámite — Ana Perna. Intestado Orosmán Carmelo. Suc. de María ó María Rosa Secondi de Scilini. Suc. de María Bajac Saubatget. Esteban Garat con Humberto de Lilla y otro. Suc. de Pedro Tellechea. Suc. de Andrés Cachón. Amanda G. Baitx. Teófilo Armando Misa. Juan Gette y Catalina Hourcade. Suc. de Jorge Starrulaks. Amalia González de Lacuesta. Leopoldo Enico con María Castro. Concurso de Roque Lauriano. Test. de María Ana ó Mariana Dumarquet. Juan B. Chiarlone. El Ministerio Público con Teodoro González. Concurso necesario de Joaquín Gon-

zález. Carmen y Manuela Alcain. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno. Test. de Guillermo D. Evans. Andrés García y Berro con Osvaldo Cervetti y otro. Suc. de Gustavo Gandulfo, inc. Pérez. Petrona Rolán de Risso. Juan Llaguno con Ramón Zúñiga y otros. Alfonso González Vizcaíno y otros con Avelino J. Martorell. Suc. de Agustín Berruti, inc. Suc. de Ana Narizano de Carpántico. Suc. de Constante Banca ó Barca. Isabel Falsón de de los Campos con Vicente Pera y otros. Félix Garcés con Casimiro Pérez, inc. deducido por Casimiro Pérez (hijo), venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Canelones. Sucs. de Josefa Catalina Calvo y otros. inc. Figari, inc. por costas.

Interlocutorias — Suc. de María Quartino de Ferri, inc. su tutela. Test. de Sezefredo Texeira Nunes. Liborio González con Pedro y Ramón Díaz. Enrique Bastos con Alejandro y José Mautone. Test. de Enrique García con Carmen C. de Landinelli y otro.

Definitivas — Juana Puyol de López. Sucs. de Fausto González y de Ramón Agustín González.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 21

Trámite — Suc. Alfredo Narvaja. Suc. Juan B. Borgarelli. José J. de Asumpçao tercería. Luis E. Piñeiro. Suc. Balvina Acosta de de los Santos. Test. Miguel Alvarez. María C. Gonçálvez de Velázquez con Braulia Pereira de Silveira y otros. Laura Allende con Eduardo Cáceres. Test. José López Saralegui. Ema Teresa, Victoria Catalina Zunino y otros. Juan Pablo Zunino. Estapé Rivera y Compañía con Lucio Lauz. María C. Altesor de Plateiro. Sucesión Blas Vitori. Tomasa Moreira. Manuel Cheda con Luis Federici. Santiago Lanfranco. Consuelo Tansende de Pardo. Carolina B. Ceballos. Movimiento Administrativo. Test. Félix Gil. Elvira De Cenzo con Amadeo Veggia. Suc. Luis Rivara. Suc. Juan Nicrosi. Pedro Rijo con Luciano Macedo. Banco Italiano del Uruguay. María C. Cafaro de Fannelo. Alberto R., Rodolfo M. y Armanda H. Zanotta. José González. Suc. José A. Repetto. Margarita Labboursau de Magnke. Salvador Di Luca. Felipe Scola con Rafael Rodríguez. María F. Belgrano de Ortega. Suc. Antonio Restagno Badino. Carolina Mistler con Edmundo Hormmpke.

Interlocutorias—Suc. Lucinda J. Bueno de Monteiro dos Reis. Suc. María Capandegui de Cánepa y otros, inc. Suc. Hugo Teodoro Jacquet y Lía Simón. Test. María I. Barboza de Band. Valentín Bonilla con Félix Maruri.

Definitivas — María Viera Martínez. Test. Manuel C. González Rodríguez. Luis Marrone. Margarita Uriarte de Heber Jackson. Juana Mac-Eachen de Berro. José de la Fuente y A. Grecco con Francisco Puig.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 21

Trámite—Fisco con Peregrina Montaldo de Barboro y Alberto Montaldo. Manuel Ibarlucea con el Estado. Dirección General de Aduanas con Vecino y Cía. Bartolomé T. Carlevaro con el Fisco incidente Juan Carlos Pérez Alvarez. Alcides Rodríguez en autos del Fisco con Sebastián Gómez y Francisco Rodríguez. Dirección General de Impuestos Directos con Alejandro Sosa Díaz. Antonio Caramés contra Pablo M. Rodríguez. Pedro Hors solicitando declaración fiscal. El Fisco en un sumario por contrabando. Dirección General de Aduanas con Enrique Lignori y Natalio Surijón.

Definitiva — Dirección de Aduanas de Montevideo con Ricardo Montero.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 21

Trámite — Alfredo Osúa con Antonio D. y Manuel Lussich. Pablo Guazzoni con Miguel Riurreni y otros. H. Bonafoz y P. Restenife con José Villamarín. Luis Massa con Manuel B. Comesaña. Julio Risso y otros, tercería en autos Della Cella con Oliveira Irmaos. Compañía General de Ropa Blanca con Félix El Curi. Enrique Cristiani con Juan Recagni. Marexiano y Cía. con Juan R. Erramuspe. E. Mackinnon y Coelho con Marrera y Cabrera. Carlos Bellmunt y Golorons con Fose y Varela. Reppetto y Graffigna con Filomena B. de Ciffone.

Interlocutorias — Felipe S. Murissich con José Pino. Ramón Otero, concordato. Llambías de Olivar. Demicheli y Masanés, haciendo consignación en autos Jover y Cía., concordato.

Cuatro providencias reservadas.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 21

Trámite—J. J. Naccaro con Juan de Roca. Airaldi y Martínez con Gregorio G. Gutiérrez y Lindolfo Alsina. J. J. Baena con E. Marexiano y Fco. Costa. Bialada Hnos. con Pelloni Hnos. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó. H. Javer con E. Sayáleg Vázquez. D. Salgueiro y Cía., concordato judicial. V. Lubrano con J. E. Acquarone. J. C. Giuria con Teodoro Corralejo. Nicolás Expósito, concordato extrajudicial. J. Escalada con E. Acquarone y Cía. Cayetano Diccia concordato judicial. M. Fernández Rojas con "La Transatlántica". J. Benaten con S. Calcagno. F. Cárrega Pastorino con Penadés, Menini y Cía. Juan Aizpicala con G. C. Augusto. Sociedad Anónima Molino H. del Uruguay con Antonio M. García. Pedro V. Curto y Cía., quiebra. Inc. sobre verificación de crédito. J. L. Monteverde y Cía. con O. Aliseris. José Villanovo, concordato extrajudicial. M. L. Lurinto, corredor y rematador. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno. Oficio del Depósito Judicial. Rolando Romero con L. Torres Ginart. C. Bellmunt Golorons con J. Mosio. El capitán del vapor argentino 10 con el capitán del velero alemán "Waltrenut".

Salvador Aguerrebere, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 20

Trámite—Solano Malceñido con Juan Pioletti y otros. Angel Fernández Bastos, ciudadanía. Bernardo Cigaroa y otros, sucesiones. Esteban Ruggiero, ciudadanía. Ernesto Riveiro, ciudadanía. Pedro Riveiro con Emilio Torrens, divorcio. Carlos Bergmann con La Comercial. Fausto Castaño, auxiliatoria de pobreza, acordada de la Excma. Alta Corte de Justicia número 2798. Amalia Techera, antecedentes. Baltasar García, ciudadanía. Guillermo Villarino con La Comercial. Andrés Escarón contra Leoncio Riestra. Petrona Fernández de Sosa y otros, suc. Camino Tiburcio, incapacidad. Agustín Vique con Amanda Matta, divorcio, exhorto del señor Juez Letrado Departamental de San José número 1382. Marcos Viñoles y otra, test. Julio S. de Fontana, venia, Juan Udino con Juan Castagna. José Salvia, ciudadanía. Agustín Avelleyra, incapacidad. Manuel Areosa con Juan Seculide. Fermín Escat, ciudadanía. Amy y Henderson con Osvaldo Aliseris. Pedro Pogi, denuncia relativa á sus menores hijas. Mario Carrere con Miguel B. Menéndez. Isabel Gicsa con Vicente Calace. Sixta Viñales con Casimiro Antonio Barraco. Agustín Pietracaprina. Juan B. Fontán. Rosaura Olivera con L. Pelossi y Juan Petrucelli. Francisco Rodríguez Milhamens con Herminia Capellá, inc. Suc. Juan Levratto. Nicolás P. Arato, ciudadanía.

Interlocutorias—Agustín Mezzano con Augusto Bulich. Stawos Cachules con Canelos Canelus. Suc. Juan Fernández Villegas Etchart María y otros, suc. Manuel Fernández, ciudadanía. Nicolás Reina, ciudadanía.

Definitivas—Eladio Espínola, ciudadanía. Manuel Portela, artículo 115 del Código Civil. Norberto Simonet Echeverría, inscripción en el Registro del Estado Civil. María Inés Pérez, inscripción de su defunción. Antonio Manorfi, artículo 115 del Código Civil. María Silva con José Porta, divorcio. Egidio Sánchez, ciudadanía. Manuel Toro, ciudadanía.

Reservadas—Cuatro.

Día 21

Trámite—Stavoos Cadulis con Canelos Canelus. Martínez con Grajales, divorcio. Antonio Stagnari con Antonio Bosio. Manuel Herosa con Jorge Seculich. Nicasio Tarabal y otra sucs. Juan Pioletti con Juan José Alzáibar, incidente. Francisco Barrucq, rectificación de partidas. Juan Benásedo, auxiliatoria de pobreza. Domingo Suárez contra José Formento. Carmen Alvarez y otra, nombramiento de tutor. María Isabel Alvariza, auxiliatoria de pobreza y artículo 115 del Código Civil. Eulogia Escalada de Péndola, rectificación de partidas. Celestina Rossi contra Pedro Risso. Francisco Damarco, ciudadanía. Rogelio Poulos y María Sumaruga, divorcio. Cachulis con Canelus (2). Ida Eloy contra V. C. Finochetti. Pedro Delgue con Vicente Ferreiro. Martín Rochet, ciudadanía. Hipólito Campos, ciudadanía. Cándido Chalar, ciudadanía. Stavoos Cachulis con Canelos Canelus. Pablo María Rodríguez contra Manuel Monteghirfo. María del Carmen Castro contra Felipe Pérez Nolasco. Manuel Finochio, ciudadanía. Juan Bautista de Franca Mascarenhas con la Intendencia Municipal de Montevideo. Exhorto del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno. María Remedios Castro, antecedentes. Carlos Fernández, ciudadanía. Carlos Blanco, incapacidad. Ricardo Lacueva con Mario S. Moratorio. Isidro Rodríguez y Natalia Calo de Rodríguez, información "ad-perpetuam".

Interlocutorias—Fernández Moral Vicente, ciudadanía. Celestina Rossi con Pedro Risso.

Definitivas — Juan López, ciudadanía. José Pallacios, ciudadanía. Miguel Nieva, ciudadanía. Corina González de Montaldo por sus hijos Elbio y Carlos Montaldo, solicitando venia. José Martínez, ciudadanía. Eugenio Sosa y Margarita Ferrer, divorcio.

Reservadas — Tres.

Avelino Barbot, **Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 20 de Octubre de 1913 — Horas 5 p. m.

Barómetro se mantiene alto en toda la República.

Temperatura con fuertes variaciones.

Dominan vientos del Norte al Este moderados en el Río de la Plata, Uruguay y parte central de la República; del Este en la parte Norte y calma en la costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 583 kilómetros. Cielo en general despejado. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de las bajas mareas extraordinarias.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 770.90.

Temperatura: Normal 20°00, á la intemperie 21°20; máxima 20°00, á la intemperie (sol) 27°50; mínima 9°50, á la intemperie 6°50.

Viento N. E., 26 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 5 p. m.

Tensión del vapor de agua: 7.65. Humedad relativa: 41.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 15°50.

Cloruro de sodio por litro, gramos 3.38.

Cloro libre por litro, gramos 2.05.

Altura de las aguas: 0.05 bajo cero.

—Vientos del Este con temperatura baja.

H. Bazzano.

Día 21 de Octubre de 1913—Horas 5 p. m.

Barómetro alto al Este de la República.

Temperatura con fuertes variaciones generales.

Dominan vientos moderados del Norte al Este en el Río de la Plata, Uruguay, parte central y Norte de la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 678 kilómetros. Cielo en general despejado. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de las bajas mareas ordinarias.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 763.80.

Temperatura: Normal 22°50, á la intemperie 24°00; máxima 22°70, á la intemperie (sol) 31°00; mínima 12°20, á la intemperie 9°30.

Viento N. E., 23 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas, 48 kilómetros á las 2 a. m.

Tensión del vapor de agua, 8.50. Humedad relativa, 42.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 16.30.

Cloruro de sodio por litro, gramos 19.43.

Cloro libre por litro, gramos 11.77.

Altura de las aguas: 0.30 sobre cero.

—Vientos del Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 20 de Octubre de 1913

Enrique Bustamante, Gerardo Oliver, Marcelina M. de Zás, Esperanza R. de Durán, Angel y G. Musso, Filomena Murguía, José Mármol, María A. C. de Ronco, Carlos Metalli, Domingo Zunino, Antonio Penino, José M. Scarone, Eduardo E. Figari, Enrique Devoto, Adrián Vera, Domingo Calasso, Manuel Fitipaldi, Federico Carrara, Vicente Angeloro, Mariano Castro, Nicolás Cóppola, Humberto Celli, Carlos Regalini, Andrés Arboneni, Agustín Alegrete, Anita Zárate, José de Cores, Ricardo Lista, Pedro Mussetti, José Cánepa, Leonardo Lamanna, Clemente Lago, Vicente Perrone, Antonio y Delfino D. Angelillo, Baltasar Iglesias, Nicolás Peirano.

Día 21 de Octubre de 1913

Lorenzo Lía, Manuel Bravo, Andrés Danielli, Juana Clos de Cockrane, Daniel Tonconi. Celestino Fillat. Augusto Fillat. Pedro Stalleti, Manuel Casal, Eusebio D. Harretche, Francisco Ramos, María B. de Martínez, Rosendo Moreno, Pablo Roig. Juan Salaberri, Valentín Ugartemendia, Jacobo Tirelli, señora Joanicó de Casaravilla, Suc. José Tardáguila, Daniel G. Acevedo, Ema M. de Piera, José Arboleya, Angela A. Parma, Isabel F. de Lafone, Vicente Cravero, Juan C. Brito del Pino, Próspero Pache, Pedro Posada, Josefa y Dolores Muñoz, Augusto Turenne, Juan Vázquez, Francisco Gentile, Manuel Leira (3 expedientes).

—A la Intendencia Municipal—Luis E. Guimaraens y Juan Aubriot.

La Secretaría.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 20 de Octubre de 1913

2.000 pesos, á 13.50 por mes.
1.200 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, á 70 centésimos por ciento mensual.
600 pesos, al 7 por ciento anual.
1.500 pesos, al 1 por ciento mensual.
2.000 pesos, al 8 por ciento anual.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
50.000 pesos, prórroga.
1.500 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
10.000 pesos, al 9 por ciento anual.
3.000 pesos, al 7 por ciento anual.
2.700 pesos, al 9 por ciento anual.
250 pesos, ampliación.
1.000 pesos, á 70 centésimos por ciento mensual.
10.000 pesos, al 8 por ciento anual.
300 pesos, al 2 por ciento mensual.
1.500 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
30.000 pesos, al 9 por ciento anual.
3.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
1.000 pesos, á 9 pesos por mes.
1.679 pesos con 68 centésimos, al 9 por ciento anual.

Día 21 de Octubre de 1913

300 pesos, al 1 por ciento mensual.
700 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
750 pesos, no expresa interés.
4.000 pesos, al 6 1|2 por ciento anual.
3.000 pesos, al 9 por ciento anual.
7.500 pesos, al 9 por ciento anual.
3.000 pesos, al 8 por ciento anual.
750 pesos, al 8 1|2 por ciento anual.
700 pesos, al 9 por ciento anual.
3.800 pesos, al 9 1|2 por ciento anual.
6.000 pesos, al 1 por ciento mensual.
500 pesos, á 90 centésimos por ciento mensual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 20 de Octubre de 1913

200 pesos, al 12 por ciento anual.
300 pesos, á 90 centésimos por ciento mensual.
700 pesos, al 12 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
102.000 pesos, al 8 3|4 por ciento anual.
400 pesos, al 18 por ciento anual.
10.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
3.000 pesos, al 10 por ciento anual.
2.000 pesos, al 10 por ciento anual.
300 pesos, al 10 por ciento anual.
22.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, al 6 por ciento anual.

Día 21 de Octubre de 1913

22.000 pesos, 9 por ciento anual.
2.000 pesos, 6 por ciento anual.
1.000 pesos, 10 por ciento anual.
400 pesos, 12 por ciento anual.
3.500 pesos, 10 por ciento anual.
500 pesos, 12 por ciento anual.
2.000 pesos, 12 por ciento anual.
250 pesos, 18 por ciento anual.
300 pesos, 1.40 por ciento mensual.
600 pesos, 12 por ciento anual.
800 pesos, 10 por ciento anual.
10.000 pesos, 9 por ciento anual.
500 pesos, 15 por ciento anual.
700 pesos, 10 por ciento anual.
9.000 pesos, 6 por ciento anual.
3.000 pesos, 6 por ciento anual.
3.000 pesos, 6 por ciento anual.
1.000 pesos, 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 20 de Octubre de 1913

15.000 pesos, finca en la Avenida del Parque, manzana 1074, 250 metros.

5.500 pesos, terreno en el Paso del Molino, calle Nubel, 642 metros.

650 pesos, terreno en el Miguelete, Barrio Lavalleja, 823 metros.

1.500 pesos, terreno edificado en la Figurita, calle Marcelino Sosa, 370 metros.

1.700 pesos. terreno edificado en la manzana 1016, calle Particular, 180 metros.

1.500 pesos, terreno edificado en la Aldea, Barrio Miramar, 531 metros.

2.200 pesos, terreno edificado en la calle Hocquart, 8 por 18 metros.

825 pesos, terreno en el Reducto, calle Marcelino Sosa, 149 metros.

2.500 pesos, terreno en el Barrio Lavalleja, calle San Fructuoso, 241 metros.

556 pesos, terreno en Las Toscas, Departamento de Canelones, 675 metros.

3.700 pesos, terreno y edificio en la calle Durazno, 109 metros.

2.600 pesos, terreno y edificio en el Barrio Nueva España, calle Cataluña, 210 metros.

Día 21 de Octubre de 1913

832 pesos, terreno en la calle Minas, 153 metros.

800 pesos, terreno en el Barrio Rivadavia, calle General Alvear, 240 metros.

4.700 pesos, terreno edificado en la ciudad de la Colonia, calle Rivadavia, 45x45.

5.441 pesos con 68 centésimos, terreno á inmediaciones de Las Piedras. 16 hectáreas 4.343 metros.

3.747 pesos 48 centésimos, terreno en la Aguada, calle Lima, 220 metros.

700 pesos, terreno en el barrio Samuel Lafone, calle Santa Fe, 129 metros.

6.000 pesos, finca en la calle Reducto, 410 metros.

1.060 pesos, solar en la calle Sitio Grande, 400 metros.

17.333 pesos 33 centésimos, terreno en el Bulevar Artigas y Avenida Canelones, 974 metros.

4.300 pesos, terreno en "La Filarmónica", ciudad de Minas, 16x25 metros.

Banco de Seguros del Estado

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1913

ACTIVO

Deudas Públicas	$ 2.953.825 —
Cuentas Amortizables	» 22.702 43
Valores	» 221.348 30
Caja	» 2.492 48
Gastos generales	» 77.820 41
Bancos	» 66.012 45
Varios deudores	» 42.454 42
Deudores por pólizas	» 49.275 66
Siniestros	» 94.717 90
Corretajes y comisiones	» 57.890 69
Obligaciones á cobrar	» 49.684 94
Compra de carteras	» 51.000 —
	$ 3.656.223 75

PASIVO

Capital	$ 3.000.000 —
Reservas generales	» 163.379 73
Reserva de Seccion Vida	» 22.991 84
Ganancias y Pérdidas	» 27.065 01
Varios Acreedores	» 36.811 55
Producción	» 405.975 62
	$ 3.656 223 75

Juan Comaschi,
Vicepresidente.

Juan C. Roldós,
Sub-Gerente Contador.

Héctor Olivera Risso,
Gerente.

905-v.oct.22.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 20 de 1913.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios serie N

Pesos		Por ciento
1.000	al contado	88 90

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.410	para el 21 de Octubre	68 70
2.350	ídem ídem	68 70

Empréstito de Conversión

1.865	para el 21 de Octubre	92 —

Rescate de títulos á ubicar

4.075	para el 21 de Octubre	80 —
1.000	ídem ídem	80 —
2.400	ídem ídem	80 —

Títulos Hipotecarios serie F

1 000	para el 21 de Octubre	89 80

Títulos Hipotecarios serie G

5.000	para el 21 de Octubre	90 —
5 000	ídem ídem	90 —

Títulos Hipotecarios serie I

Pesos		Por ciento
5.000	para el 23 de Octubre	89 50
10.000	para el 21 de Octubre	89 50
1.000	ídem ídem	89 60

Títulos Hipotecarios serie M

5.000	para el 22 de Octubre	89 60
5.000	ídem ídem	89 60

Títulos Hipotecarios serie N

10.000	para fin de mes	89 —
10.000	ídem ídem	89 —
1.000	para el 21 de Octubre	89 —
2.000	ídem ídem	89 —
10.000	para fin de mes	89 —
5.000	para fin de Noviembre	89 60
10.000	para fin de mes	89 —
5.000	para fin de Noviembre	89 60
1.000	para el 21 de Octubre	89 —
20.000	para fin de Noviembre	80 70
5.000	para fin de mes	89 10
15.000	para fin de Noviembre	89 70
5.000	ídem ídem	89 70

Octubre 21 de 1913.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de mes	69 10

Deuda Interior Unificada

1.000	para el 22 de Octubre	96 —

Títulos Hipotecarios serie J

1.000	al contado	92 —

Títulos Hipotecarios serie N

2.000	al contado	89 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
2.350	para el 22 de Octubre	69 —
9.400	ídem ídem	69 —
4 700	para fin de mes	69 10
9.400	ídem ídem	69 10
4.700	para el 26 de Octubre	69 10
2.820	para el 22 de Octubre	69 20

Empréstito de Conversión

1.865	para el 22 de Octubre	92 —

Certificados A del Banco Hipotecario

30.000	para fin de Noviembre	46 —

Títulos Hipotecarios serie E

5.000	para fin de Noviembre	94 —
5.000	ídem ídem	94 —
5.000	ídem ídem	94 —
5.000	para fin de mes	93 50
5.000	ídem ídem	93 50
5.000	para fin de Noviembre	94 —

Títulos Hipotecarios serie G

10.000	para fin de mes	90 30
10.000	para fin de Noviembre	91 —

Títulos Hipotecarios serie I

5 000	para el 22 de Octubre	89 60
1.900	ídem ídem	88 80
4.000	ídem ídem	89 60

Títulos Hipotecarios serie M

10.000	para fin de mes	89 60

Títulos Hipotecarios serie N

Pesos		Por ciento
1.000	al contado	89 20
1.300	para el 22 de Octubre	89 40
5.000	para fin de Noviembre	90 —
5.000	para fin de mes	89 30
5.000	ídem ídem	89 30

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Octubre 22 de 1913.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 9 p. m.	Central . 8 p. m.

***Cap Arcona*, alemán, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 23 del corriente.**

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 3 p. m.	Central . 2 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 21 de Octubre de 1913

Angel Castagnetto, oriental, 34 años, casado, Rodríguez Larreta.

Elida Decaro, oriental, 5 meses, Paysandú 1182.

Enrique Agorio Apatía, oriental, 58 años, casado, Colonia 2118.

Hermenegildo González, oriental, 43 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Floro Techera, oriental, 28 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Carmen Fernández, oriental, 27 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Isabel Meller de Magallán, oriental, 23 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Martina Veiga, oriental, 48 años, soltera, Benito Blanco y Avenida España.

María Caibano de Capecce, italiana, 32 años, casada, Patria 1116.

Un feto, Cufré s|n.

Cirilo Arvallo, oriental, 36 años, casado, Hospital Maciel.

Faustino Seijas, oriental, 68 años, casado, General Flores 1070.

Celestino Rodríguez, oriental, 5 meses, Hocquart 2155.

Benito del Campo, oriental, 53 años, casado, 18 de Julio 1627.

Nicasia López Cervantes, oriental, 102 años, viuda, Arapey 1033.

María Troisset de Grimme, francesa, 54 años, casada, Hospital Maciel.

Francisco Lez, español, 56 años, soltero, Hospital Maciel.

Fermina Carrión de Cosentino, oriental, 40 años, viuda, Hospital Maciel.

Un feto, Isla de Flores 1594.

Modesto Berro, oriental, 24 años, soltero, Hospital Maciel.

Juana Pratolongo, oriental, 46 años, soltera, Piedras 531.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Miércoles 22 de Octubre de 1913

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará........	$ 0.05
" 60 " "	" 0.065
" 30 " "	" 0.08
" 20 " "	" 0.09
" 10 " "	" 0.12
" 5 " "	" 0.15
De 1 á 3 " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2342

Con fecha 21 de Octubre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de los señores Lambert Pharmacal Company, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"LISTERINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, y 7 y 9, clases 11.a y 15.a, 58.a 79.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 904-v.nov.8.

ACTA N.o 2341

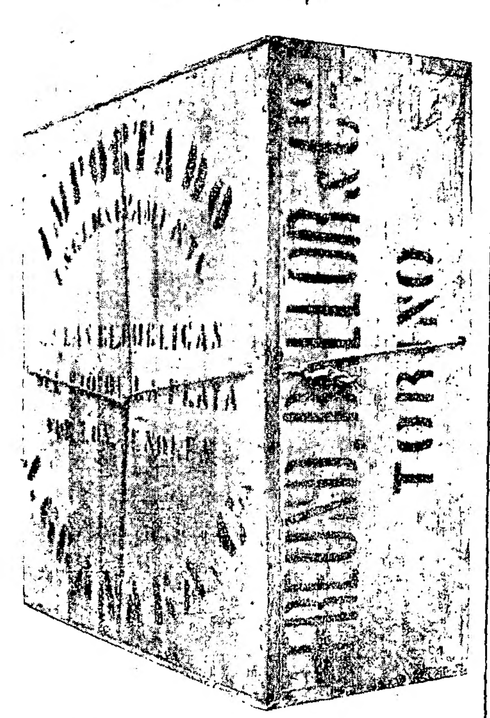
ARSAG

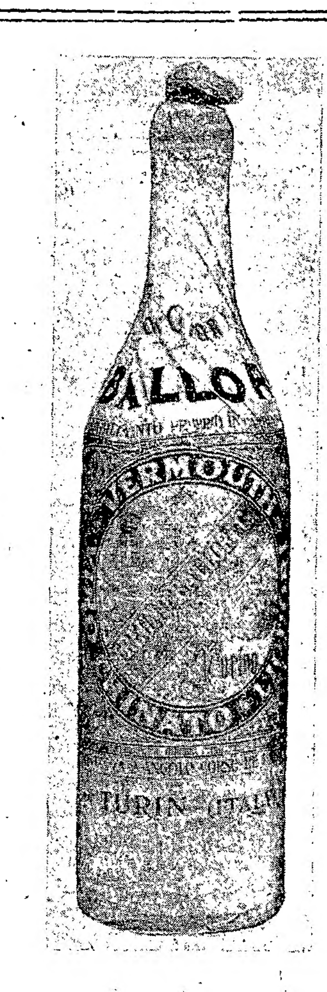
Con fecha 21 de Octubre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de Aufzuge y Raderfabrik Seebach, Seebach (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

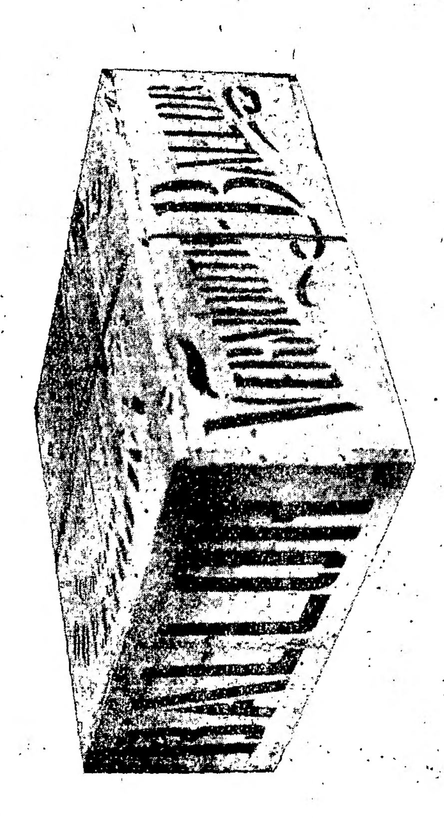
"ARSAG"

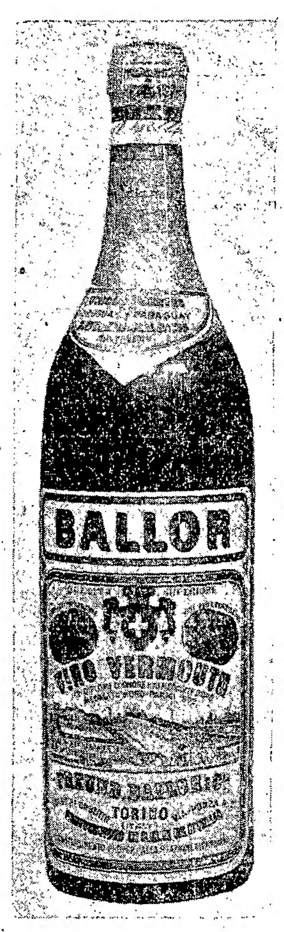
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 16.a á 25.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 903-v.nov.8.

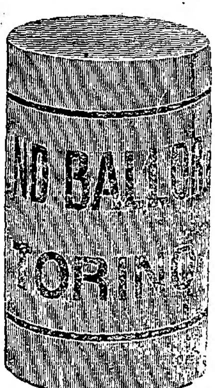
ACTA N.o 2340











Con fecha 2 de Octubre de 1913, los señores J. Granara y Cía., apoderados de los señores Freund Ballor y Cía., de Torino, han solicitado el registro de la marca:

"VERMOUTH BALLOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 20 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 899-v.nov.8.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Llámase á licitación pública para la impresión de la Memoria de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria correspondiente á los años 1911 y 1912, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas el 30 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*El Secretario General.* 902-v.oct.30.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la Avenida 18 de Julio entre las calles Tacuarembó y Piedad, frente al Sur, que desde esta fecha y hasta el 23 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos mismos planos y planillas.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*La Dirección.*

900-v.oct.23.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA CAMILO ROSSI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle Piedras número 555, y doña ROSA BONORA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 555.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

896-v.oct.30

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO ANDREOLA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia, domiciliado en la calle Soriano número 882, y doña CRISTINA CASTAGNO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Uruguay número 1732.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 897-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NORBERTO GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1684, y doña ANGELA MARIA CATTERINO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1684.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 898-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID MOISES CAPPELLETTI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1628, y doña MARIA BELOSO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1629.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 899-v.oct.30.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALDAO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bequeló número 71, y doña ANA ROSA FERRUGGIARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bequeló número 71.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semeria,* Oficial del Estado Civil. 900-v.oct.30.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DORLESIANO BITENCOURTT, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión motorman, de nacionalidad brasilero, nacido en Quaraim, domiciliado en la calle Artes número 63, y doña AMANDA MORIGGIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle 18 de Julio número 166.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 901-v.oct.30.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ROCCA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Durazno, domiciliado en la calle San Ramón número 57, y doña MARIA INES BAGNOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuaró número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo E. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 902-v.oct.30.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR LAPIQUE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1916, y doña ILDA DA SILVEIRA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Vázquez número 1417 (7.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 903-v.oct.30.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Santiago Vázquez, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERRARI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en Santiago Vázquez, y doña EPIFANIA LARTIGAU, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la misma.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José L. Sarchi,* Oficial del Estado Civil. 904-v.oct.30.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FRAYGOLA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1964, y doña TERESA GONZALEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1964.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 905-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BERNARDO CHIARLONE, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Hocquart s|n., y doña ITALINA FRATI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Hocquart s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 906-v.oct.30.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RAVIZZA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 90, y doña LUCIA DI MATTEO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Justicia número 90.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 907-v.oct.30.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que el señor Costa Criselli, socio del "Café Atenas", situado en la calle Grecia número 240 (Cerro), que gira con la firma de Costa Criselli y Jorge Marcakis, ha vendido su parte al señor Jorge Papadópulos. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 21 de 1913. — *Costa Criselli — Jorge Marcakis.*

901-v.nov.10.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Faustino Casco las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y bar, tengo establecida en esta villa, en la calle Juárez esquina Ituzaingó. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Villa del Rosario, Octubre 17 de 1913. —Por poder de don Lorenzo A. González: *José Klappenback.* 906-v.nov.22.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

A LOS CONSTRUCTORES

Se llama á licitación para la construcción de una chimenea de material á efectuarse en el terreno de la Casa de la Maternidad y Refugio de Embarazadas de la Capital, situada entre la prolongación de la calle 18 de Julio y la de Carapé (Bulevar Artigas).

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al programa y pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, Rincón número 416 n|n., todos los días hábiles de 2 á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la misma Oficina el martes 28 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*La Dirección General.*

793-v.oct.28.

Facultad de Medicina

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer seis cargos de Ayudantes Disectores en el "Instituto de Anatomía"

Las bases y antecedentes respectivos se encuentran en esta Secretaría á disposición de los interesados. El plazo para la inscripción vencerá el 14 de Febrero próximo á las 11 a. m., debiendo efectuarse el concurso en la primera quincena de Marzo.—*Miguel E. Fourcade,* Prosecretario.

863-v.oct.27.

Administración del "Diario Oficial"

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.—*La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Dirección G. de Impuestos Internos

LICITACION

Esta Dirección llama á propuestas para la provisión de doce mil (12.000) kilos de una mezcla de metileno y acetona para desnaturalizar alcohol. El pliego de condiciones en que se indica la composición y demás detalles relativos á dicha substancia estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección General de Impuestos Internos, calle 18 de Julio número 1297, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el 5 de Noviembre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Lzo. Casciani.* — V. B.o: *Sorín.*

874-v.nov.5.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2337



Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"INDIAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

887-v.nov.7.

ACTA N.o 2338



Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SPLITDORF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 20.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

888-v.nov.7.

ACTA N.o 2336



Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CARBORUNDUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

886-v.nov.7.

ACTA N.o 2328

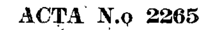
SKANDIA

Con fecha 14 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lysekils Mek. Verkstads Aktiebolag, de Lysekils (Suecia), han solicitado el registro de la marca:

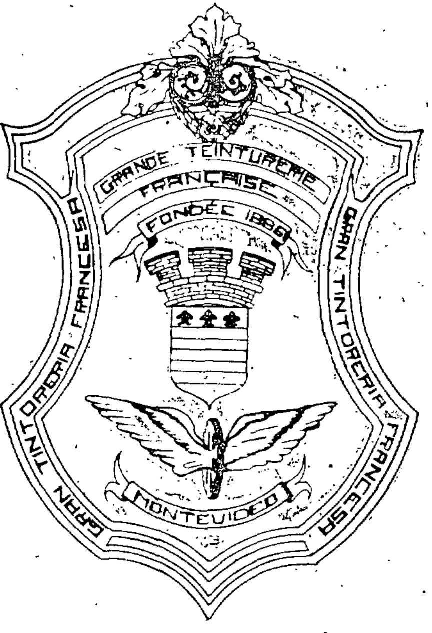
"SHANDIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a, 23.a y 25.a. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

862-v.nov.3.



ACTA N.o 2265



Con fecha 3 de Septiembre de 1913, el señor Julio Ruy, por la Sucesión Nicolás, Antonia y Donata Nicolás, comerciantes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 15.a.—Montevideo, Septiembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

786-v.oct.23.

ACTA N.o 1978



Con fecha 11 de Abril de 1913, el señor Eugenio Danrée, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

806-v.oct.25.

ACTA N.o 2339



Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"APLCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 20.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

889-v.nov.7.

ACTA N.o 2055



Con fecha 16 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Ferro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"S. PELLEGRINO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 69.a.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

846-v.oct.30.

ACTA N.o 2333



Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Angel O. Badaró y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TURCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 14.a y 15.a, 72.a, 78.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913.— *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

870-v.nov.4.

ACTA N.o 2331

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"PURGOIDS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a, 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

868-v.nov.4.

ACTA N.o 2312

VINOLIA

Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores Coates y Compañía, apoderados de la Compañía Vinolia Ld., de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"VINOLIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 59.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

798-v.oct.25.

ACTA N.o 2330

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher — Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

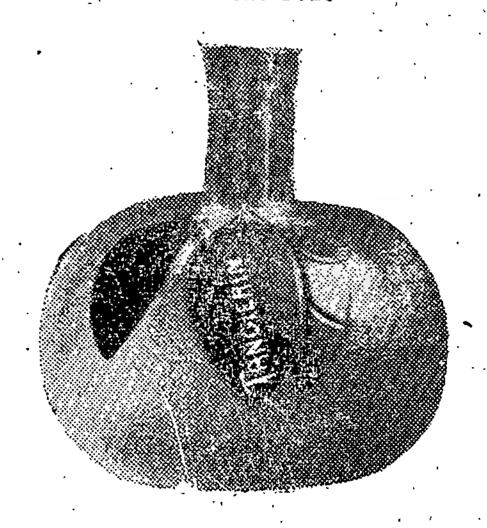
"SAVARESSE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a y 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

867-v.nov.4.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2316



Con fecha 7 de Octubre de 1913, los señores Parrella, Jubin y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TANGIERIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
842-v.oct.30.

ACTA N.o 2334



Con fecha 16 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Georg Printz y C.o, de Aachen, (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"MARIPOSA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
873-v.nov.5.

ACTA N.o 3214

B. S. I. G.

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Boeker y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"B. S. I. G."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
805-v.oct.25.

ACTA N.o 2323

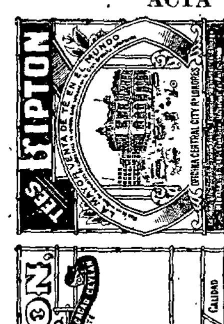


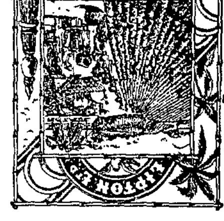
Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Wallace Scott y Cía., Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca:

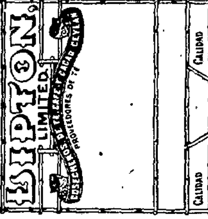
"GANDABAK"

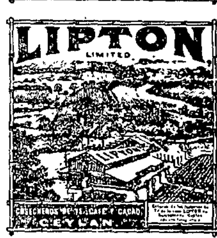
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 48.a y 54.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
830-v.oct.28.

ACTA N.o 2324









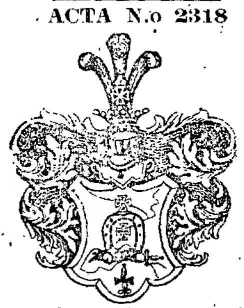


Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía Lipton Limited, han solicitado el registro de la marca:

"LIPTON LIMITED"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
831-v.oct.28.

ACTA N.o 2318



Con fecha 8 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Neusalz, Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 27.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
821-v.oct.27.

ACTA N.o 2322



Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Wallace Scott y Cía., Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca:

"THISTLEDOWN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a, 48.a y 54.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
829-v.oct.28.

ACTA N.o 2325

SOLIGNUM

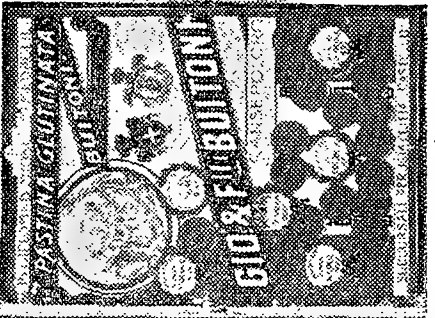
Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Major & Company Limited, de Hull, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"SOLIGNUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9; clases 11.a, 15.a, 23.a, 29.a, 30.a á 33.a inclusive, 41.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
833-v.oct.29.

ACTA N.o 2326







Con fecha 10 de Octubre de 1913, los señores R. Parella y Jubín, apoderados de los señores Gio y Flli. Buitoni, comerciantes é industriales de San Sepolcro, Toscana (Italia), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 65.a. — Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
834-v.oct.29.

ACTA N.o 2321

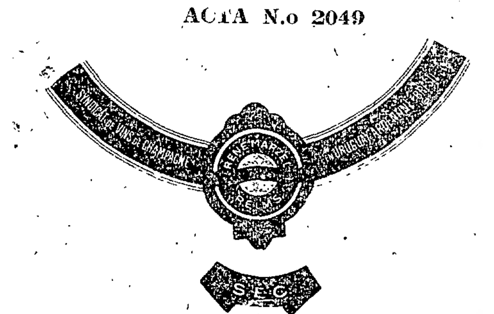


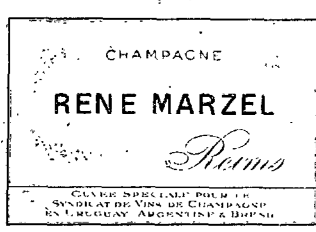
Con fecha 9 de Octubre de 1913, el señor Augusto Nery, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PAZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4, 8, clases 9.a, 29.a, 62.a, 63.a, 64.a, 66.a, 67.a, 68.a, 70.a. — Montevideo, Octubre 9 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
823-v.oct.28.

ACTA N.o 2049





Con fecha 15 de Mayo de 1913, los señores Fraga Alonso y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"RENE MARZEL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 847-v.oct.30.

ACTA N.o 2335



Con fecha 17 de Octubre de 1913, los señores Saquieres y Regil, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"LA SIRENA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 69.a. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*. Jefe de Sección. 881-v.nov.6.

ACTA N.o 2320



Con fecha 8 de Octubre de 1913, el señor Macedonio Ferrari, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"F. M. F."
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 80.a 1.a á 79.a. — Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 810-v.oct.27.

ACTA N.o 2305

Con fecha 25 de Septiembre de 1913, el señor Francisco Greco, apoderado del señor I. Z. Leczinski, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:
"THIODONAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a 79.a.—Montevideo, Octubre 1.o de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 841-v.oct.30.

ACTA N.o 1826

Con fecha 31 de Enero de 1913, el señor Félix De la María, apoderado del señor C. Parker Holt, de San Francisco de California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:
"ORUGA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 18.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 808-v.oct.25.

ACTA N.o 2319



Con fecha 8 de Octubre de 1913, el señor José Tucci, apoderado de los señores Mannise y Miloslavich, del comercio de Paysandú y de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"LUSERA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 8 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 812-v.oct.27.

ACTA N.o 2094



Con fecha 3 de Junio de 1913, los señores Queirolo y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"A LA INFANTIL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6, 5 y 7, clases 44.a, 55.a, 36.a á 43.a, 56.a, 57.a, 58.a y 60.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 809-v.oct.25.

ACTA N.o 2332



Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:
"THYMEUCAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a, 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 869-v.nov.4.

ACTA N.o 2313

Con fecha 4 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor don Federico Reder, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:
"KEPTA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6, 7 y 9, clases 9.a, 40.a, 41.a, 42.a, 51.a, 52.a, 56.a á 60.a y 72.a á 75.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 803-v.oct.25.

ACTA N.o 2315

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores García Sanz y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:
"HISPANO SUIZO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 804-v.oct.25.

ACTA N.o 2306



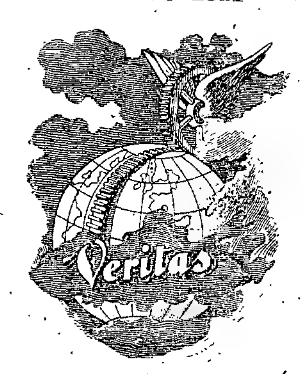
Con fecha 26 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Burtscheider Nadelfabrik Jos Preutz, de Aachen (Alemania), han solicitado el registro de la marca:
"NIDO DE PAJARO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a.—Montevideo, Septiembre 26 de Septiembre 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 787-v.oct.23.

ACTA N.o 2317



Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Federico E. D. Fiesel, apoderado de los señores Lübeck Serves y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"LA CONFIANZA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4, 5, 6, 7, clases 16.a á 28.a, 29.a á 35.a, 36.a á 43.a, 44.a á 55.a y 56.a á 60.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 854-v.oct.31.

ACTA N.o 2311



Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores José J. Vallarino é hijo, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"VERITAS"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a 66.a, 70.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 771-v.oct.22.

ACTA N.o 2329

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:
"MEMBROIDS"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a y 15.a, 79.a

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
866-v.nov.4.

ACTA N.o 1827

Con fecha 12 de Abril de 1913, el señor Félix De la María, apoderado del señor C. Parker Holt, de San Francisco de California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:
"HOLT"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 19.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
807-v.oct.25.

ACTA N.o 2327

Con fecha 13 de Octubre de 1913, el señor Alfredo San Román, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"POLO BAMBA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
852-v.oct.31.

ACTA N.o 2291

Con fecha 15 de Septiembre de 1913, los señores A. Soury y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"PROMPTUS"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a á 77.a inclusive.—Montevideo, Septiembre 15 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
840-v.oct.30.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

LLAMADO A CONCURSO

Por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de 14 del corriente, llámase á concurso para proveer en propiedad la cátedra de Derecho Romano, con arreglo á las bases que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la misma hasta el 28 de Febrero de 1914.—Montevideo, Octubre 15 de 1913.—*José Cremónesi*, Decano.—*Héctor Miranda*, Secretario.
865-v.oct.27.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION PUERTO DE MONTEVIDEO

Segundo llamado á licitación para la ejecución de la reparación general de la draga marina "Uruguay I".

Llámase á licitación, por segunda vez, para la ejecución de las reparaciones necesarias en la draga marina "Uruguay I", con sujeción al pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en esta Oficina, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, ($ 0.25), se recibirán en dicha Oficina, calle Ituzaingó número 1512, hasta el día 24 del corriente á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de los concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente á sus intereses ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 11 de 1913. — P. A.: *Ed. Lukasiewicz*.
846-v.oct.22.

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de ocho grúas eléctricas de pórtico para la zona de cabotaje del puerto de Montevideo.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de ocho grúas eléctricas de pórtico destinadas á los muelles de cemento armado de la zona de cabotaje, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y demás datos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 á 12 m. y de 1 1|2 á 6 1|2 p. m.

Las propuestas se recibirán en dicha Oficina hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, y deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. La apertura de los sobres que las contengan se efectuará el mismo día á las 4 p. m. en presencia de las personas que concurran al acto de la licitación.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — *Eduardo Lukasiewicz*, Oficial 1.o.
733-v.oct.23.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un edificio para escuela en los "Altos del Perdido" (Departamento de Soriano).

Llámase á licitación pública para la contrucción de un edificio para escuela en los "Altos del Perdido" (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Soriano, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la expresada Intendencia el día 23 de Octubre de 1913 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio considere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*J. P. Gianelli*, Director.
779-v.oct.23.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación pública

Llámase á licitación pública para la adquisición de mil metros de cheviot.

El pliego de condiciones y la muestra respectiva se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 28 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si éstas no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 17 de 1913.—*La Secretaría*.
884-v.oct.28.

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la adquisición de 6.150 metros de lienzo para sábanes y 2.000 metros de loneta de 10 onzas.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 22 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 11 de 1913.—*La Secretaría*.
851-v.oct.22.

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la adquisición de 300 parches batidores, 300 parches bordoneros y 500 cuerdas para cajas de guerra.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 23 de Octubre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Octubre 11 de 1913.—*La Secretaría*.
850-v.oct.23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE PARQUES Y JARDINES

Llámase á licitación pública para el arrendamiento del derecho de locación de sillas en las plazas Constitución, Independencia, Cagancha y Playa Ramírez y avenidas del Parque Urbano, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Sección.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el día 27 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

Esta Sección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á juicio de la Intendencia Municipal las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados. — *Fco. Viana*.
892-v.oct.27.

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Esta Oficina llama á licitación pública para la provisión de maíz, pasto y alfalfa al Corralón Municipal, con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta Oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el 24 del mes en curso en el local de la Oficina á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. — *Ricardo E. Yannicelli*, Jefe.
792-v.oct.24.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción del adoquinado en la calle Bolívar entre la Avenida Brasil y la calle Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 24 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *La Dirección*.
856-v.oct.24.

Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado en las calles Soriano entre Ejido y Santa Lucía, Santa Lucía desde 18 de Julio hasta la Avenida Gonzalo Ramírez, y San José entre Santa Lucía y Vázquez, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 25 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *La Dirección*.
857-v.oct.25.

Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado en la calle República entre las de Cerro Largo y La Paz, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 27 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *La Dirección*.
858-v.oct.27.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LETTIER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 183, y doña SINFORIANA LUZARDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Piedras número 565.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
880-v.oct.28.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARISTIDES LUIS DELLEPIANE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 1329, y doña ELVIRA LUCIA IGLESIAS CASTELLANOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 1381.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
881-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SECUNDINO LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad español, nacido en Vigo (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Colón número 1365, y doña PASTORA GOMEZ CABALEIRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Colón número 1365.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
872-v.oct.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 y 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ BUENO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1390, y doña ANDREA GIL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Remuiño (Provincia de Orense), domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1390.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
850-v.oct.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GIL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Remuiño (Provincia de Orense), domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1390, y doña ADELA FERNANDEZ BUENO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1390.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 851-v.oct.23.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ARCHIBALD COBHAM, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Stevenage, domiciliado en la calle Sarandí número 688, y doña MARY ALLEN KIRKER, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Belfast, domiciliada en el Camino de Pena s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 873-v.oct.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON FERNANDEZ, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en la calle Convención número 1080, y doña JOSEFA SECADES, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Convención número 1184.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 874-v.oct.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ESPERON, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión talabartero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Negro número 1095, y doña VALENTINA DE VIVES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Isla de Flores número 924.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 852-v.oct.23.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PENDOLA DIAZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Canelones número 1405, y doña ROSA CAUMONT LENZI de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Soriano número 1445.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 875-v.oct.25.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio DARDO WIURNOS NOVELLA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Mercedes número 1171, y doña ANGELICA VEGA Y ENCINA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Mercedes número 1171.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 889-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVESTRE IGNACIO MENDEZ, de 25 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha el 31 de Diciembre de 1889, domiciliado en la calle Daymán número 1141, y doña DOLORES NARBAEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas el 28 de Mayo de 1891, domiciliada en la calle Mercedes número 1384.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 863-v.oct.24.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO VITACCA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1468, y doña AIDA ROMANO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle República número 1745.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 890-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL SATRIANI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenze, domiciliado en la calle Soriano número 1595, y doña MERCEDES PUÑALES, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Soriano número 1595.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 891-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL NOVAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1637, y doña DOLORES VARELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 1512.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 892-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ALVAREZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vázquez número 1539, y doña LIBIA DELLEPIANE, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Charrúa número 1755.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 853-v.oct.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES MARIA CHAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Gaboto número 1721, y doña JOSEFA RABUÑAL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto número 1721.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 854-v.oct.23.

En Montevideo y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO MARIA PEREZ BUTLER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1317, y doña PLACIDA CIBILS HILL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1646.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 855-v.oct.23.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TRIBELLO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes número 20c, y doña JUANA PEREZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Almería, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes número 20c.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 879-v.oct.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMINDO CAPURRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en la calle Martín García número 15, y doña MARIA MAGDALENA DE DIEU, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Martín García número 15.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 864-v.oct.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MOUGAN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cuñapirú número 94, y doña MANUELA RIVAS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Yaguarón número 106.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 856-v.oct.23.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CALDES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Agraciada número 448, y doña ~~EMILIA MARTINEZ~~, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Agraciada número 448.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
849-v.oct.22.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 13 del mes de Octubre, del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO FRATINI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Colón, y doña ANTONIA BIANQUIMANI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil.
876-v.oct.25.

En Colón, y el día 11 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en Melilla, y doña ROSA BARRETO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Melilla, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil.
857-v.oct.23.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO BUERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el Barrio José Pedro Ramírez, y doña EVERILDA BURRUSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Solís Chico, domiciliada en la calle Rondeau número 49 (Unión).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
877-v.oct.25.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 12 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TEOFILO PEREZ, de 19 años de edad de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 5 de Marzo de 1894, domiciliado en la calle Guadalupe número 37, y doña ANGELA PETRONA GARCIA, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones el 27 de Abril de 1898, domiciliada en la calle José L. Terra número 244.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
865-v.oct.24.

En el Reducto, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE VICENTE FIORE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad norteamericano, nacido en los Estados Unidos, domiciliado en la calle Guaviyú número 26, y doña IRENE NEVES, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Guaviyú número 26.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
866-v.oct.24.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS COSTA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1463, y doña MARIA SOUZA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caigüá número 995.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
882-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIO MARSALL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Uruguayana (Estado de Río Grande del Sud), domiciliado en la calle República número 1737, y doña CATALINA DEARMAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle República número 1737.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
883-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO NIN LAVALLEJA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Milán número 245 (12.a sección), y doña DOLORES LILA AVELLEYRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 1435.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
867-v.oct.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CAMPS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en Oloron, Santa María (Bajos Pirineos), domiciliado en la calle Tacuarí número 1981, y doña ROSA ZÁRRAGA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Gallarta (Vizcaya), domiciliada en la calle Tacuarí número 1981.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
868-v.oct.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAVIERE LAURINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marmolista, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Carmen número 2157, y doña MARIA GIUZIO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión pantalonera, de nacionalidad brasileña, nacida en San Paulo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1164 (7.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
858-v.oct.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ARGENTO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja número 2165, y doña CLOTILDE BEATI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1316.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
859-v.oct.23.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 11 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LEONCIO FERRARI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión propietario, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Porongos número 42, y doña MARIA CARMEN PARDIES, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
860-v.oct.23.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO RAFFO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 545, y doña ARMANDA MARIA PELUFFO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Carignana número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
893-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Municipio número 1634, y doña CANDIDA TARALLO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivera número 2235.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
894-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DEFRANCO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Pagola número 59, y doña ARMANDA BENTANCUR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vecinal número 14 (Pocitos).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio.* Oficial del Estado Civil.
895-v.oct.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CABRERA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Constitución número 70, y doña MARIA ANTONIA REMIGIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en La Plata, domiciliada en la calle Patria número 1413.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
878-v.oct.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN BARREIRO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Pública número 77, y doña REMIGIA COLMAN, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Pública número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 869-v.oct.24.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CACERES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1645, y doña DELIA LOPEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1645

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 884-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ROSSI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Defensa número 191, y doña MARIA MARÁN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 160.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 885-v oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CALBELO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Municipio número 123, y doña ESPERANZA BECERRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Municipio número 123.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 886-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO SILVA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1645, y doña MARIA LOPEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1645.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 887-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO GIMENO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle La Paz número 2279, y doña JOAQUINA LUDOMILIA SILVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 139.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 870-v.oct.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE QUIROS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Mercedes número 946, y doña MARIA GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la Avenida General Flores número 143.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 861-v.oct.23.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO COSTALES, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Pantanoso, y doña SEVERINA MAURENTE, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 888-v.oct.28.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO CHIACCHIO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en La Victoria, y doña DOMINGA MAMBREA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 862-v.oct.23.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 12 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GIOSA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA LUISA PANIZZA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 871-v.oct.24.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á 36 tirantillos, 8 tirantes, 60 medios tirantillos o alfajías, 5 bolsas de café con 60 kilos cada una, 4 barriles de caña ó aguardiente de 45 litros cada uno, un barril de 70 litros de aguardiente ó caña, 6 latas de tabaco de 15 kilos cada una, dos carros con elásticos, de dos ruedas, uno con el número 22.320 y otro sin número; cuatro caballos y dos yeguas y arreos correspondientes, todo lo cual fué apresado por el guarda segundo don Brígido Muiño, Ventura Nieves y un particular, en el paraje denominado "Zapata", el 5 de Abril del corriente año, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo E. González*, Actuario. 800-v.nov.8.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á los que se consideren dueños ó interesados de una partida de tabaco y yerba mate que en la madrugada del 12 de Junio del corriente año fué apresada en momentos que se pretendía contrabandear en las inmediaciones de la cañada de Santos, por el Receptor del puerto Amaro, don Angel Segovia y Graña y otros, para que comparezcan ante este *Juzgado á estar á derecho en el sumario* instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*Domingo E. González*, Actuario. 734-v.oct.31.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que por resolución de fecha veinticinco de Septiembre ppdo. se ha dispuesto hacer conocer, con citación de los herederos de don León José Ellauri, que la sucesión de doña Raquel Foresti de Echevarría ha obtenido, de mandato judicial, segunda copia de la escritura de donación que en el año 1857 hizo el expresado señor Ellauri á favor de don Liborio Echevarría, de los siguientes bienes: 1.o La mitad de la manzana número 65 de la Villa del Cerro, con 85 metros de frente al Oeste y 42 metros 50 centímetros de fondo al Este, por donde confina con don José Pablo Martínez y sus frentes con calles públicas. 2.o Una cuarta parte de la manzana número 20 de la misma villa, con 42 metros 50 centímetros de frente al Sud y 42 metros 50 centímetros de fondo al Norte, haciendo esquinas á calles públicas. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. — *Avelino Barbot*, Actuario. 811-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Josefa Aldama contra su esposo Saturnino Artigas, divorcio", se hace saber que se ha decretado la interdicción de todos los bienes de la sociedad conyugal compuesta por don Saturnino Artigas y su esposa doña Josefa Aldama, y que serán nulas todas las obligaciones contraídas por don Saturnino Artigas á cargo de la sociedad conyugal, así como las enajenaciones que haga de los bienes de esa sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso 2.o de la ley de 28 de Octubre de 1907. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 9 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano Público. 837-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á don Herculano Lopez para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Santiago y Luis Casaretto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Paysandú, Agosto 8 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 880-v.en.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á doña Luisa Chaplin para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á contestar la demanda de divorcio que le ha entablado su esposo don Juan G. Piazza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y á llenar la conciliación en la audiencia del doce de Febrero del año próximo á las cuatro y media p. m. —Paysandú, Octubre 9 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 853-v.nov.15.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bautista Bavastro, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Agosto 11 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 389-v.nov.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valentín Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella, para que, dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Julio 26 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 269-v.nov.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Nocera y Angela Brianza de Nocera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 23 de 1913. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 262-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL D. DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascrito, Juez de Paz de la primera sección del

Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don José Gragirena para que por sí ó por apoderado en forma legal comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, á estar á derecho en el juicio que por desalojo y cobro de alquileres le ha iniciado don Alberto P. Indart, en su carácter de apoderado de don Casto Correa de Borba, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1913. — *Pedro B. Farías.* 894-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, don Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ladislao Corbo, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos Rosenda, Rosaura, Isaac, Rogelio, Pedro, Eladio, Leonardo y Germán Corbo, para que comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de Dermirio y Ladislao Corbo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Septiembre 18 de 1913. *Juan Cendán,* Escribano. 631-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber que en el juicio testamentario de Benjamín Fernández se ha dispuesto citar y emplazar á los herederos ausentes José Francisco Gómez, Francisco Javier, Julio Ramón y Regino Jacinto de los Santos, para que por sí ó por apoderado comparezcan á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador que represente sus personas y bienes.—Rocha, Junio 14 de 1913. — *Juan Cendán,* Escribano. 183-v.oct.23.

COMERCIALES

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Horta las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Isla de Flores número 1698, esquina Magallanes número 1049, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Antonio Amarelle.* 897-v.nov.21.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José M. Izaguirre las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Continuación Agraciada número 165 (Paso del Molino), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Francisco Campanella.* 898-v.nov.11.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Fernando Radío las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Aramburú número 220, esquina Porongos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Francisco Varela y Compañía.* 896-v.nov.21.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904, participo que según balance que practicarán los señores Riera y Acuña Friedrich con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor de los señores José Amato y José Iglesias el negocio de mi propiedad, sito en la calle Maldonado números 1902 y 1906, esquina Caiguá, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. *Nicolás Triunfo.* 891-v.nov.11.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á la razón social de Fernández y Cía., mi casa de comercio que en el ramo de imprenta denominada "El Arte", tengo establecida en esta ciudad, en la calle Reconquista número 630. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 18 de 1913.—*Orsini M. Bertani.* 885 v.nov.10.

Disolución de sociedad

En cumplimiento á lo determinado por el decreto ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos convenido en disolver la sociedad comercial que en los ramos de tienda, ropería, mercería, etc., gira en esta plaza bajo la razón social de Bértoli y Vassallo, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Juan Bértoli.—San José, Octubre 17 de 1913. —*Bértoli y Vassallo.* 895-v.nov.11.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos contratado vender al señor Manuel Trelles las instalaciones del negocio que teníamos establecido en la calle Soriano número 938. Al mismo tiempo hacemos saber que el que, se crea con derecho á dicho negocio se presente con los justificativos dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Pedro Romanelli.* — *Francisca Pardo.* 882-v.nov.10.

Al comercio y al público

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido la parte que nos correspondía en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en el pueblo de Peñarol á don José María Valetín Siri. Los que se consideren acreedores ó con algún derecho por cualquier concepto deben presentarse á la misma casa dentro del término que marca la ley.—Montevideo, Octubre 17 de 1913. —*Emilia Matilde Siri.—María Magdalena Siri.—Juana Teresa Siri.* 876-v.nov.8.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, hago saber que por escritura privada he prometido vender á mi socio don Nicolás Kalope la mitad de las existencias que me corresponden en el negocio que á medias con dicho señor tenemos establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 1483, denominado "Bar Austríaco". Los que se consideren con algún derecho á él podrán recurrir dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha, vencido los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 16 de 1913.—*Tranquilo Bartolomeo.* 877-v.nov-8

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Juan Olano las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Santa Lucía número 149 (Nuevo París), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Francisco Bouyrie.—Luis Marchese.* 890-v.nov.11.

Al comercio y al público

Por la presente hacemos constar que hemos resuelto vender á don Carlos Frigerio la fábrica de camas y catres metálicos que tenemos instalada en esta plaza, calle Colonia número 1378. A los efectos de lo que determina la ley respectiva emplazamos á nuestros acreedores para que se presenten á deducir sus derechos dentro del término de 30 días en el indicado domicilio. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Francisco Tarradas.* — *Pedro Tarradas.* — *Carlos Frigerio.* 871-v.nov.7.

Venta de peluquería

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido á Miguel Ferreiro la barbería que tenía establecida en la casa número 1690 de la Avenida de la Paz, de esta ciudad, en cuya casa podrán hacerse las reclamaciones que correspondan de 9 a. m. á 12 m.—Montevideo, Octubre 15 de 1913.—*Inés Bidegain, viuda de Agustín Rodríguez.* 872-v.nov.7.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos al comercio que con fecha 30 de Septiembre ppdo., de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, billar y fonda teníamos constituída en esta ciudad, quedando el socio don Olegario Urristi á cargo del activo y pasivo de la misma y desligado el socio señor Méndez. —Fray Bentos, Octubre 14 de 1913. — *Olegario Urristi.* — *Servando E. Méndez.* 893-v.nov.21.

Al comercio y al público

Por escritura que con fecha de ayer autorizó el escribano don Julio de Freitas, doña Rosario Giner de Canale, viuda de don Felipe Canale, por sí y como representante de sus menores hijos Felipe José, Salvador Francisco, María Antonia y Rosario María Canale, me cedió la parte que al nombrado don Felipe Canale le correspondía en el activo y pasivo de las casas de comercio que con los nombres "Casa Corralejo — Nueva Sirena" tiene establecidas en los locales que alquila en esta Capital y en las ciudades del Salto y Paysandú la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Salvador Canale.* 860-v.nov.6.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que con fecha de ayer autorizó el escribano don Julio de Freitas ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores don Carlos Pfeiff, don Eduardo Cardoso y don Salvador Canale. En la propia fecha y por otra escritura que también autorizó el mismo escribano señor Freitas, los nombrados don Carlos Pfeiff y don Eduardo Cardoso, como únicos socios responsables, y los señores don Alvaro Martínez, don Salvador Canale, don Adolfo Cardoso y don Luis Saavedra, como socios comanditarios, han constituído una sociedad á fin de continuar con el nombre de "Nueva Sirena" y bajo la razón social de Carlos Pfeiff y Compañía los mismos negocios de la extinguida firma Teodoro Corralejo y Cía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Carlos Pfeiff.* — *Eduardo Cardoso.* —*Salvador Canale.* — *Alvaro Martínez.* — *Adolfo Cardoso.* — *Luis Saavedra.* 859-v.nov.6.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Núñez y Moyá la fábrica de guitarras que tengo establecida en esta ciudad, calle Florida número 1562. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Tomás Esteban.* 844-v.nov.4.

Venta de zapatería

Hago saber al público y al comercio en general que he vendido á don Santo Cantisano el negocio en el ramo de taller de zapatería denominado "Luz y Fe", que tenía establecido en el pueblo Victoria de esta Capital, en la calle Fraternidad número 199, esquina Trabajo. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Angel Rizzo.* 849-v.nov.5.

Venta de farmacia

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura que autorizó el escribano don Inocencio Vera el 12 del corriente, hemos comprado á don Ramón Bulla la "Gran Farmacia Bulla", establecida en la calle Reducto número 196, esquina á la de Guadalupe números 16 y 18, en el Barrio del Reducto, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Enrique Ramón Bulla y Compañía.* 843-v.nov.4.

Al público y al comercio

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que la firma Alvarez Lista y Cía. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Bernini, Bonora y Compañía que en el ramo de fabricación de hilados y tejidos giraba con domicilio en Maroñas, de esta Capital. — Montevideo, Octubre 11 de 1913. — *Alvarez Lista y Cía.* 836-v.nov.3.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio en general que la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y anexos giraba en la Barra de Santa Lucía, hoy pueblo Santiago Vázquez, bajo la firma José Rodríguez y Compañía, girará en lo sucesivo bajo la razón social Rodríguez y Varela, formada por don José Rodríguez y Rodríguez y don Carlos Eduardo Varela, los que se han hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio mencionada. Y á los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *José Rodríguez y Compañía.* — *José Rodríguez y Rodríguez.* —*Carlos Eduardo Varela.* 835-v.nov.3.

Venta de almacén

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Luis y Juan Nario el almacén de comestibles y despacho de bebidas de mi

propiedad, sito en la calle Rivera número 545. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Juan Debenedetti.* 814-v.nov.3.

Venta de restaurant

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, hago saber al público y al comercio que he vendido á los señores Fumero y González el negocio de mi propiedad que en el ramo de restaurant tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 241. Y para constancia se hace esta publicación.—Minas, Octubre 9 de 1913. —*César Cirullo.* 838-v.nov.3.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Andrés Seijas las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Tuyutí esquina Estero Bellaco número 36, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 9 de 1913. — *Pedro Vázquez Canedo.* 828-v.nov.11.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura autorizada en el día de la fecha por el escribano don Juan O. Tissoni, he vendido á los señores Teófilo Rodríguez Alvarez y Antonio Brandon Iglesias la casa de comercio que en el ramo de fábrica de masas tenía establecida en esta ciudad, calle Soriano número 1252, esquina Yi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores se presenten dentro del término legal al domicilio indicado.—Montevideo, Octubre 9 de 1913.—*Antonio Marchesse.* 819-v.oct.30.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha y en escritura autorizada por el escribano don Enrique Mayada y Vega he vendido á favor del señor Abel Díaz Souza todas las existencias del almacén, mercería, peluquería y billar que tenía establecido en esta Capital, calle Reducto número 184. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos del caso en la calle Misiones número 1323, á efecto de serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Octubre 9 de 1913.—*César De Ferrari.* 820-v.oct.30.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada ante el escribano don José R. Barbot con fecha de hoy, hemos disuelto totalmente la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de Vignoli y Ramos para la fabricación de embases y litografía, quedando el activo y pasivo á cargo del ex socio don Evaristo Vignoli. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley. — Montevideo, Octubre 8 de 1913. — *Evaristo Vignoli. — Horacio Ramos.* 815-v.oct.30.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido la parte que me corresponde del almacén y despacho de bebidas situado en la calle Minas esquina Cebollatí, al señor Andrés Samarello. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación para los que se consideren con derecho se presenten en la indicada casa dentro de los 30 días.—Montevideo, Octubre 8 de 1913. —*Leonardo Romaniello.* 795-v.oct.28.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Félix Eizmendi la casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo establecida en la calle Treinta y Tres, de esta ciudad. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Minas, Octubre 7 de 1913. — *Domingo Martínez.* 824-v.oct.31.

Disolución de sociedad

Carlos Ma. Juanicó comunica al público y al comercio en particular que por fallecimiento de su socio don José J. Riella y de común acuerdo con él señor José Riella, padre del causante, declaran amistosamente disuelta la firma de que aquél formaba parte, y que giraba en la plaza bajo la razón social de Juanicó y Cía., quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo del señor Carlos Ma. Juanicó. Los que se consideren con derecho deben presentarse dentro del término de treinta días á hacerlos efectivos en la casa de la calle Lima número 1181. Y á los efectos de la ley se hacen las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. —*Carlos Ma. Juanicó.—José Riella.* 789-v.oct.28.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á don Carlos Ambrosoni los muebles y útiles que formaban parte de la panadería que bajo la denominación "Del Plata" tenía establecida en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Salto, Octubre 6 de 1913.—*Viuda de Manuel López.* 816-v.oct.30.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos del dominio público que por escritura que otorgaremos ante el escribano Gustavo R. Laborde, el señor Andrés Rodríguez venderá al señor Mateo Esteva el biógrafo denominado "Esmeralda", que posee en la Avenida General Flores número 298. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Andrés Rodríguez. — Mateo Esteva.* 790-v.oct.28.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Raymundo Ruso y Antonio Rodríguez mi casa de comercio denominada "Restaurant Viscaíno", situada en la calle Piedras números 192 y 194. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días. —Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo L. Escuder.* 788-v.oct.27.

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que de acuerdo con el balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Benito Serrano y José Fernández el negocio de mi propiedad, sito en la calle Arenal Grande esquina Guadalupe, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Manuel García.* 784-v.oct.27.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que los señores Montano Abella, Vignolo y Cía. han prometido venderme el establecimiento que en el ramo de tienda y mercería, denominada "Casa Pinto", anexo número 4, tienen ubicada en esta ciudad en la calle Constituyente números 59a n|v. y 1586 n|n. Con tal motivo, y á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, quedan emplazados todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro de treinta días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Juan P. Taddeo.* 783-v.oct.27.

Disolución social

Se hace saber al comercio y al público en general, que de común y amistoso acuerdo se ha disuelto la sociedad de Cerviño y Cía. De acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1913. — *Cerviño y Cía.* 785-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos convenido disolver de común y amigable acuerdo la sociedad que gira en los ramos de almacén, ferretería, cereales y despacho de bebidas en Villa Colón, de este departamento, bajo la denominación de Colio, Echarri y Compañía, quedando á cargo de su activo y pasivo don Fermín González y don Dámaso Pereira. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 4 de 1913.—*Emeterio Colio.—Calixto Echarri.—Fermín González.—Dámaso Pereira.* 780-v.oct.27.

Biógrafo vendido

Participo al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á doña Carmen E. Montes de Oca el biógrafo de mi propiedad, sito en la calle 18 de Julio número 2005, entre las de Defensa y Municipio. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la calle Continuación Agraciada número 232. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1913. — *Juan Filippini.* 782-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Se hace saber que por escritura otorgada por el escribano Joaquín F. Amilivia con fecha 24 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta la sociedad de Hontou y Cía., que en los ramos de almacén, tienda y ferretería giraba en esta plaza, quedando á cargo del activo y pasivo la nueva firma de Hontou y Brodin. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Treinta y Tres, Octubre 4 de 1913. — *Hontou y Cía.* 770-v.oct.25.

Venta de carnicería

Por la presente hago saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta he vendido á mi ex socio don Eugenio Ardanaz toda la parte que me correspondía en el negocio que en el ramo de carnicería teníamos establecido en la calle Cerro Largo número 1501, quedando á cargo del comprador el activo y pasivo de dicho comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1913. —*Ramón Belouta.—Eugenio Ardanaz.* 776-v.oct.25.

Comercio vendido

Participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor Antonio Leal todas las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Blandengues y José L. Terra, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Angel Beguchea.* 773-v.oct.25.

Al público y al comercio

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender á Plácido Ciancio mi casa de comercio en el ramo de bodega y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Arenal Grande número 319, Villa José María Muñoz. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *José Atilio Cuadrelli.* 766-v.oct.28.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José María Docampo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1303, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*Inocencio Rey.* 768-v.oct.24.

Venta de farmacia

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don Ramón Chopitea nuestra casa comercial establecida en esta ciudad, en la calle Defensa número 1779, esquina Orillas del Plata, denominada "Farmacia del Buen Pastor". En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación para que en el término de treinta días á contar desde la fecha, comparezcan nuestros acreedores á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*Prieto, Rodríguez y Compañía.* 769-v.oct.24.

Constitución de sociedad

El que suscribe, hace saber al público que habiendo resuelto formar una sociedad comercial con don Federico Boriolo, la que girará en esta plaza bajo la firma de Federico Boriolo y Compañía en el ramo de café, especias, etc., que es el negocio que actualmente tiene el firmante establecido en esta ciudad, calle Yaguarón número 49, bajo la denominación "La Alborada" y declara: que las mercaderías, útiles y enseres que constituyen ese establecimiento pasarán á la nueva firma, quedando de cuenta y cargo del firmante el pago de las deudas y cobro de los créditos hasta la fecha pendiente. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Octubre 2 de 1913. — *Alfredo Almada y Pérez.* 778-v.oct.25.

Al comercio y al público

Hago saber que con fecha 1.o del corriente he prometido en venta á los señores David Trevellini y Cía., el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, situado en la calle Vilardebó esquina Pando, de esta ciudad. Hago la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*Nicolás Fazziola.* 756-v.oct.25.

Al comercio y al público

Al comercio participo que la firma social que giraba en esta plaza con la casa de negocio bajo la firma de Vidal hermano y Pessano, sita en la calle Venezuela número 96, ha sido disuelta de común acuerdo dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo Juan Pessano. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*Vidal hermano.—Juan Pessano.* 759-v.oct.25.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que por escritura autorizada el 27 de Septiembre último por el escribano don Alberto L. Thevenet, hemos prometido vender á don Pompeo Ferradini el establecimiento comercial que con el nombre de "El Bazarcito" y en los ramos de librería, bazar, papelería, juguetería, imprenta y anexos, tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Uruguay esquina Grito de Asencio. El activo como el pasivo quedará á nuestra cuenta y cargo. —Salto, Octubre 1.o de 1913.—*Esteva Hermanos y Carvalho.* 839-v.nov.3.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Benito J. Montaldo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de aserradero, carpintería y anexos teníamos establecida en esta ciudad y giraba bajo la razón social de Juan Finocchetti. Esta sociedad sólo se considera existente al efecto de la liquidación, y desde el día de hoy llevará el aditamento en "liquidación". En esa escritura hemos nombrado como liquidador á don Manuel Manzione, que es el único autorizado á usar la firma y á entenderse con los acreedores y deudores. Y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación —Melo, Octubre 1.o de 1913. — *Angel F. Farías. —Juan Finocchetti.* 775-v.nov.6.

Venta de café y billar

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Antonio Martínez el establecimiento de comercio que en el ramo de cafe y billar tengo establecido en esta ciudad, calle Yaro números 1646 y 1650, esquina Uruguay. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913.— *Francisco Calera.* 765-v.oct.24.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público que con esta fecha he prometido vender á los señores Francisco y Manuel Fernández las existencias de mi casa de comercio ubicada en la calle Bequeló entre Minas y San José, que gira en esta plaza bajo la firma de Juana P. de Radesca en el ramo de almacén, quedando los débitos y créditos á mi exclusivo cargo, cuyos acreedores deben presentarse á cobrar en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha. — Mercedes (Soriano), Octubre 1.o de 1913. — *Juana P. de Radesca.* 781-v.nov.7.

Disolución de sociedad

Al público y al comercio hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto el día 22 de Septiembre ppdo. la sociedad que bajo la razón social de Villar Hnos. giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús Villar, quien continuará en el mismo ramo y local, calle Agraciada número 413a, esquina Marmarajá. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Villar Hnos.* 774-v.oct.25.

Biógrafo vendido

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don Miguel Langone el "Biógrafo Maldonado", que teníamos establecido en esta ciudad, calle Maldonado número 1040, comprendiéndose en la venta todos los muebles y objetos. Por el mismo acto quedó disuelta la sociedad que con ese objeto habíamos constituído, pudiendo los que se consideren con algún derecho presentarse con los justificativos del caso en la casa número 456 de la calle 25 de Mayo, dentro de los treinta días de esta fecha. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Cifavelli y Cía.* 752-v.oct.25.

Al comercio y al público

Participamos que según escritura autorizada por el escribano señor Ramón B. Negro con fecha 27 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos establecida en la Estación Tres Arboles del Ferrocarril Midland (5.a sección del Departamento de Paysandú), quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor Angel Alonso. A los efectos de la ley de la materia, hacemos esta publicación.—Estación Tres Arboles, Octubre 1.o de 1913.—*Alonso y Sánchez.* 750-v.nov.3.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que con esta fecha prometí vender á los señores Manuel Alberto é Ignacio Asurabarrena mi casa de comercio en el ramo de hotel y restaurant, situada en la calle Ituzaingó números 1479, 1483 y 1485. Cito á todos mis acreedores para que concurran á la expresada casa dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos á fin de hacerlos efectivos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Juan Ros.* — *Ignacio Asurabarrena.— Manuel Alberto.* 744-v.nov.3.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Manuel Cendoya, he asociado á mi casa de comercio en el ramo de fábrica de calzados á los señores Tomás Graquitarena y Mario G. Pérez en calidad de industriales, y continuando en infrascripto como único socio activo y solidario. A los efectos de la ley hago la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Francisco Goñi.* 763-v.oct.24.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura otoragada en esta fecha, los que suscribimos, únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Gaspar Marenco y hermanos", hemos vendido á don Amadeo Domingo Marenco las existencias de la casa de comercio establecida en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 249, esquina Pérez Castellanos número 1451, en los ramos de tienda y mercería. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por nuestra casa principal, Avenida General Flores números 88 á 92, con sus justificativos, donde serán atendidos. A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de 20 días.—Montevideo, Septiembre 30 de 1913.—*Gaspar Marenco.— Pedro Marenco.—Alberto Marenco.* 747-v.oct.24.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad que ha girado bajo la razón social de "Gaspar Marenco y hermanos", en los ramos de tienda, ropería y sastrería, cuyo establecimiento tenemos radicado en esta ciudad, en la Avenida General Flores (antes calle de Goes) números 88 á 92, quedando á cargo del activo y pasivo don Gaspar y don Pedro Marenco, quienes, en el mismo día y ante el propio escribano, han constituído nueva sociedad para continuar las operaciones comerciales con los mismos bienes y la misma casa de negocio, cuya sociedad girará bajo la razón de "Gaspar Marenco y hermano". A los fines de la ley comercial, se hace esta publicación por el término de 20 días.—Montevideo, Septiembre 30 de 1913.—*Gaspar Marenco.—Pedro Marenco.—Alberto Marenco.* 748-v.oct.24.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Julio de Freitas, he vendido á mis consocios los señores don Carlos Pfeiff y don Eduardo Cardoso toda la parte que me correspondía en el activo y pasivo de las casas de comercio que con los nombres "Casa Corralejo — Nueva Sirena" tiene establecidas en los locales que alquila en esta Capital y en las ciudades del Salto y Paysandú, la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Teodoro Corralejo.* 746-v.oct.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma de Giannoni y Franzi en el ramo de herrería, y con aprobación judicial por haber fallecido el socio señor Vicente Franzi, la sucesión de éste ha resuelto vender su parte en dicho negocio al consocio señor Agustín Giannoni, quien queda á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma social, continuando con el negocio en el mismo local, calle Yaguarón número 116, lo que se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — Por la sucesión de Vicente Franzi: *Carolina G. de Franzi. — Agustín Giannoni.* 732-v.oct.23.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que don Carlos Andrealo ha hecho entrega del activo de sus casas de comercio, ubicadas en Fray Bentos y denominadas "La Bota de Oro" y "La Más Surtida", á los señores Marexiano y Cía., Sociedad Bally Limitada, Pastori y Cía., Lanza y Cía., Suárez y Cía., Torrens y Cía., Clericetti Hermanos y Barrella, Ferfatti y Cía. y Brocqua y Scholberg. Por tanto se previene á los que se consideren acreedores del mismo que deben presentar con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que marca la ley en la casa "La Bota de Oro" en Fray Bentos.— Fray Bentos, Septiembre 29 de 1913.—*Marexiano y Compañía.* 740-v.oct.23.

Al público y al comercio

Avisamos á los interesados, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por ante el escribano don Federico Silva y Ferrer prometimos en venta á los señores don José Occhinto, don Antonio Murcicano y don Antonio Tripodi nuestro café y bar "25 de Agosto", situado en la Plaza Independencia números 832 y 834. — Montevideo, Septiembre 29 de 1913. — *Gómez y Freti.* 736-v.oct.23.

Al público y al comercio

Se avisa al público que don Pedro Carpi prometió vender á don Rodolfo J. Henestrosa la parte que le corresponde en la Institución Médica doctor Fermín Ferreira. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*Pedro Carpi.* 721-v.oct.30.

Venta de negocio

Participo al público que ante el escribano Bernardo Bouza Paz, me obligué á vender á favor de don Andrés Pereira y hermanos, mi casa de negocio en el ramo de puesto de frutas y verduras, sita en esta ciudad, calle Uruguay número 1573. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus créditos.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*José Vila.* 728-v.oct.22.

Al comercio y al público

El que suscribe pone en conocimiento del público en general, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura que autorizó el escribano don Camilo E. Magariños en fecha 6 del que rige, vendí á don Gumersindo Mello las existencias del café, billar y hotel de mi propiedad, situado en esta ciudad, calle Sarandí esquina Río Negro, habiendo quedado á mi cargo las cuentas á cobrar y pagar hasta el 19 de Julio del corriente año, y desde esa fecha en adelante á cargo del comprador. — Rivera, Septiembre 24 de 1913.— *Rafael Vernet.* 730-v.oct.31.

Al comercio y al público

Por escritura pasada ante el escribano Alberto L. Thevenet el 23 de Septiembre de 1913, he vendido al señor Antonio Alvarez la parte que me correspondía en todas las existencias de la casa de comercio establecida bajo la denominación de "Restaurant del Sol", sita en la calle Daymán y Larrañaga, quedando el activo y pasivo de ella á cargo del socio Antonio Alvarez. A los efectos de la ley respectiva, hacemos esta publicación. — Salto, Septiembre 23 de 1913.—*Vicente Taboada.—Antonio Alvarez.* 758-v.oct.25.

Al público y al comercio

Hago saber al comercio y al público que por escritura de esta fecha, ante el escribano Juan Cardoso y Pena, he prometido vender á don Ramón Atance, las existencias de mi casa de comercio, en los ramos de almacén y despacho de bebidas establecida en esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Durazno, Septiembre 23 de 1913. —*Gabino Fernández.* 703-v.oct.29.

Disolución de sociedad

Se previene, á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, que de común y amigable acuerdo, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Ruperto Sienra y Cía., quedando á cargo de todo su activo y pasivo don Ruperto Sienra.—Montevideo, Septiembre 22 de 1913.—*Ruperto Sienra y Cía. — Ruperto Sienra.* 727-v.oct.22.

Al comercio y al público

He prometido vender á los señores Jorge Harvey y Fermín Elizalde el establecimiento comercial de mi propiedad, conocido en esta ciudad por Jabonería, Grasería y Velería "El Comercio", quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta la fecha. A los efectos de la ley de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Salto, Septiembre 17 de 1913. — *Julio Zenande.* 797-v.oct.29.

Venta de farmacia

Participo al público y al comercio que por escritura firmada hoy ante el escribano Pedro Sáenz Silva, he prometido vender á don Cosme Añorga mi establecimiento comercial denominado "Botica Nueva", situado en esta ciudad, calle Independencia número 16. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.— Florida, Septiembre 3 de 1913. — *Luis Puyo* (hijo). 630-v.oct.23.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que bajo la firma de "Jerónimo Otamendi y Cía.", giraba en "La Coronilla" (6.a sección judicial del Departamento de Rocha), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Antonio Otamendi. Y á los efectos de la ley de la materia, se hace esta publicación.—Lascano, Julio 9 de 1913.—*Jerónimo Otamendi.—José Antonio Otamendi.* 796-v.oct.29.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Berro García y Tejada
Barceló Manuela

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cecio Francisco
Cheppi Pedro

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lamarcé y Cía.
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Oehninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Susviela y Cía.
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindín y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina P. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino.
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Octubre 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 784-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o Rural núm. 7....	Rincón del Cerro......	M.	31 Diciembre 1913
2.o 2.o grado núm. 37	Colón..............	V.	31 Agosto 1913
	CANELONES		
1.o Rural núm. 14...	Paso de Canelón Chico.	V. y M.	31 Agosto 1913.
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce.....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande.......	V. y M.	31 Diciembre 1913
	DURAZNO		
2.o Rural núm. 33...	La Paloma...........	V. c. y M.	31 Octubre 1913.
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
1.o Rural núm. 3....	San Francisco.........	M.	31 Agosto 1913
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra.......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra Castellanos	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras....	M.	31 Diciembre 1913
	ROCHA		
1.o Rural núm. 46...	Barrio Otamendi	V. y M.	31 Agosto 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	V. y M.	31 Agosto 1913
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Barrio Benavídez	V. y M.	30 Octubre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 5....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí....	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales.....	V. y M.	31 Agosto 1913
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Marco de Barros	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 42 ...	Cuaró	V. y M.	30 Septiembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 30...	Paso de León........	V. c. y M.	30 Octubre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo.....	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 29...	Averías	M.	30 Junio 1914

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 332-pte.625.